

Producción y realización del documental 68 escalones.

El fenómeno del piso cárcel en Sevilla.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

DOCUMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN



Realizado por: Rafael Jaenes Blanco.

Tutorizado por: Miguel Ángel Pérez Gómez.

Comunicación Audiovisual 2021/2022.

Fecha de presentación: septiembre 2022.

Documentación de producción

Índice

1. Género y formato.....	3
2. Target.....	3
3. Tema principal.....	3
4. Temas tratados.....	3
5. Ficha artística.....	3
6. Ficha técnica.....	3
7. Descripción.....	4
8. Tratamiento.....	5
9. Plan de rodaje.....	9
10. Localizaciones.....	16
11. Equipo técnico.....	18
12. Personas entrevistadas.....	19
13. Características y rasgos específicos.....	22
14. Escaleta extendida.....	27
15. Plan de edición.....	29
16. Anexo (listado de planos y transcripciones)	41

1. GÉNERO Y FORMATO.

Informativo. Documental. No ficción.

2. TARGET.

Público general masculino y femenino. Adolescentes (15-19 años), jóvenes (20-29 años), adultos (30-40 años), adultos B (41-59 años) y ancianos (60 o más). Preferentemente con residencia en España. Nivel sociocultural medio y alto. Gusto por el género documental e interés en temas sociales, especialmente en la relación entre vivienda accesible, envejecimiento y enfermedad.

3. TEMA PRINCIPAL.

El fenómeno del piso-cárcel en Sevilla.

4. TEMAS TRATADOS.

Soledad. Vejez. Enfermedad. Estado de bienestar. Dependencia. Justicia social. Solidaridad. Crisis de la democracia. Relación entre género, pobreza y enfermedad. Acceso a la vivienda.

5. FICHA ARTÍSTICA.

Intervienen: Rosa Paz, Manuel Galindo, Antonio Ibáñez, Daniel González Rojas, Carmen y Marina, Rosa García León, Carmen García León, Eva Cristóbal Domínguez, Mario Estivill, José Luque Salgado, José Moreno Rodríguez, Maite Pardo Rodríguez, José Antonio Fabián, Antonio Muñoz Martínez, José Luis Mejorada, María Estévez, Alfonso García Martín, Juan Chacón y Francisca González.

6. FICHA TÉCNICA.

Guion y dirección: Rafa Jaenes.

Producción: 4FAB (Rafa Jaenes).

Edición: Rafa Jaenes y Rafa Lázaro.

Cámara: Rafa Jaenes, Paco Basallote, Ignacio Yécora.

Sonido: Rafa Jaenes, Paco Basallote.

Gráficos y títulos: Rafa Jaenes.

Música bajo licencia artlist.io (suscripción mensual): Boreís, Simon Wester, Borrtext.

7. DESCRIPCIÓN.

68 escalones es el título elegido para un documental que expone el fenómeno del *piso-cárcel* en la ciudad de Sevilla. Se trata de un problema que afecta a personas con problemas de movilidad, fundamentalmente mayores de 65 años, aunque también a víctimas de enfermedades sobrevenidas. Estos problemas de movilidad transforman sus hogares en auténticas prisiones de las que no pueden salir sin ayuda. Las particularidades de un parque de viviendas antiguo y edificado en altura hacen que más de la mitad de las viviendas de Sevilla se consideren no accesibles. En el documental se aprecia cómo hay personas que llevan casi una década atrapadas en su piso, esperando una solución que no llega por motivos, fundamentalmente, económicos. Otras familias encuentran respuesta en programas municipales, como el de permuta de viviendas, que no siempre satisfacen sus necesidades de manera integral. La solución más demandada es la puesta en marcha de un ascensor, pero su elevado precio, las dificultades técnicas de su instalación en edificios antiguos y los requisitos legales para su aprobación por parte de la comunidad de vecinos, la convierten en una solución que pocas veces se lleva a buen término.

Se cuenta con la opinión de técnicos especialistas que aportan el contexto sociodemográfico, describen las soluciones que se vienen aplicando o detallan las dificultades de otras alternativas.

Se trata de un problema que afectará a miles de personas durante los próximos años, en el que las administraciones trabajan, pero cuyas soluciones son insuficientes para minimizarlo. El objetivo político es disponer de un parque de viviendas accesible para una población con problemas de movilidad cada vez mayor. La solución pasa por un incremento en las inversiones públicas que facilitan la rehabilitación de edificios y cambios normativos para obligar legalmente a los propietarios con recursos a llevar a cabo dichas reformas.

8. TRATAMIENTO.

Después de veinte años, el hogar de Rosa y Manuel se ha transformado en una prisión de la que Manuel no puede salir, debido a sus problemas cardíacos. Los sesenta y ocho escalones que separan la tercera planta en la que vive del portal de entrada son un obstáculo insuperable. La instalación de un ascensor es inviable. Una de sus hijas ha escuchado que el Ayuntamiento de Sevilla dispone de un programa para cambiar de vivienda a personas víctimas de *pisos-cárceles* y les ha ayudado a realizar los trámites administrativos necesarios. Tras unos meses de espera, la empresa municipal de la vivienda les ofrece una vivienda con ascensor que se adapta a sus necesidades. Rosa y Manuel han visto satisfechas sus necesidades y afirman haber recibido una nueva vida, en la que pueden entrar y salir de su casa a pesar de los problemas de movilidad.

Antonio Ibáñez es uno de los redactores del actual Plan Municipal de Vivienda de Sevilla y describe algunas de las características que agravan el fenómeno del piso cárcel, entre las que se encuentran un parque edificatorio con más de 50 años de antigüedad de media y una población envejecida. Los problemas de accesibilidad afectan a la mitad de las viviendas existentes en Sevilla.

Daniel González Rojas es portavoz de uno de los partidos de la oposición en el Ayuntamiento de Sevilla. Desde la barriada de El Carmen describe cómo el *piso-cárcel* afecta, muy especialmente, a personas mayores de clase obrera. La instalación de ascensores lleva un ritmo muy insuficiente, debido a la escasez y mala gestión de las ayudas económicas. El Carmen es un ejemplo de barrio afectado.

Mari Carmen es la madre de Marina, una joven con un 84% de discapacidad. A las dificultades de movilidad de Marina se suma que Mari Carmen se ha roto una pierna, lo cual las hace depender de la buena voluntad de sus vecinas para cualquier desplazamiento que implique salir de su casa. No hay acuerdo en la comunidad de propietarios para instalar un ascensor y Mari Carmen reclama más atención por parte de las administraciones públicas y se lamenta de la falta de solidaridad de los propietarios que tienen sus viviendas alquiladas y no viven en el edificio.

Daniel González Rojas plantea que la gestión de la concesión de ayudas para instalar ascensores es notablemente mejorable y que la actual redacción de la Ley de Propiedad Horizontal hace imposible, en la práctica, poner en funcionamiento un elevador cuando no existe una amplia mayoría a favor de dicha medida. Aunque el programa es positivo, el actual ritmo de instalación de ascensores haría necesarios más de mil trescientos años para resolver el problema de la accesibilidad universal en Sevilla.

Un ejemplo es el caso de Carmen García y Rosa García, dos hermanas de 87 y 102 años que ya protagonizaron un artículo en el diario Público hace cinco años y continúan esperando una solución que no llega. Rosa lleva sin salir a la calle desde el año 2014 y Carmen más de cuatro años. No desean cambiar de vivienda. Están muy unidas a su hogar y prefieren la instalación de un ascensor, pero no existe acuerdo entre los vecinos y la solución no parece cercana.

Eva Cristóbal es la responsable de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda, donde se gestiona el Protocolo de Permuta de Viviendas. Este programa de permutas es la solución que el Ayuntamiento de Sevilla está aplicando para solucionar el problema del *piso-cárcel*. Se compran las viviendas de los confinados en pisos-cárceles y se les adjudica una vivienda en alquiler del parque público de Emvisesa (empresa municipal de la vivienda de Sevilla). Con el dinero de la venta, estas familias pueden abonar un alquiler social y disfrutar de una vivienda adecuada el resto de sus vidas. La vivienda adquirida se alquila a una familia sin problemas de accesibilidad.

Daniel González Rojas aplaude la iniciativa, pero la califica como insuficiente para acabar con el problema, ya que se han llevado a cabo 20 permutas en cinco años.

Mario Estivill, otro de los redactores del Plan de Vivienda de Sevilla, defiende que las empresas públicas de vivienda se actualicen y garanticen prestaciones como el programa de permuta. Se lamenta que el ejemplo de Sevilla sea un hecho aislado.

Antonio Muñoz, recientemente elegido alcalde de Sevilla, hace entrega de las llaves de sus nuevos pisos a cinco familias que se encontraban confinadas en *pisos-cárceles*, debido a enfermedades sobrevenidas. Las nuevas viviendas les permitirán desarrollar su día a día de una forma normal y las viviendas que dejan en manos públicas solucionarán el

problema habitacional a personas, fundamentalmente, jóvenes y sin problemas de movilidad.

José Luis Mejorada se emociona al narrar cómo podrá operarse de un problema de cadera, intervención que los médicos desaconsejaban si tenía que subir y bajar escaleras.

María Estévez, otra de las cinco beneficiarias, cuenta cómo cinco ictus le provocaron una hemiplejía que le obliga a desplazarse en silla de ruedas y convirtió su hogar en un *piso-cárcel* del que ahora podrá salir.

Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla, se muestra orgulloso del programa municipal de permuta de viviendas que ha logrado cambiar la vida de veinte familias y en el que se seguirá invirtiendo para hacerlo llegar a otras muchas víctimas de *pisos-cárceles*.

Rosa Paz y Manuel Galindo ya se encuentran en una fase posterior a la de las cinco familias que han recibido las llaves de su nuevo piso. Desde su nuevo hogar relatan las dificultades que sufrieron los últimos años en su anterior vivienda y cómo ahora disfrutan de calidad de vida gracias a un ascensor.

Alfonso García, ingeniero técnico especialista en instalaciones, describe las dos soluciones principales que permiten convertir un *piso-cárcel* en accesible. Por un lado, la instalación de un ascensor y por otro el cambio de vivienda.

Juan Chacón y Francisca González se encuentran en una situación similar a la de Rosa y Manuel. Desde su nuevo hogar, fruto de una permuta municipal, describen su vida anterior en un *piso-cárcel*. Aunque manifiestan su satisfacción por disponer de accesibilidad, la entrevista va desvelando la nostalgia por su antiguo hogar y por su barrio de siempre, del que hubieran preferido no salir.

Alfonso García defiende las ventajas de la instalación de ascensores como solución al *piso-cárcel*, ya que permite mantener a las familias en su entorno, aunque advierte que no siempre es posible por las elevadas inversiones que requiere.

Daniel González Rojas opina sobre una tercera vía para solucionar el problema de *piso-cárcel*: los alojamientos colaborativos. Los define como una solución complementaria, aunque algo efectista y destinada a personas con pocos recursos que no se pueden permitir una vivienda y deben compartir determinadas estancias comunes. Finaliza su intervención

definiendo el *piso-cárcel* como un problema silenciado que requiere difusión y más agilidad por parte de las administraciones, admitiendo que Sevilla es una de las ciudades que más esfuerzos realiza para solucionarlo.

Antonio Ibáñez protagoniza la intervención con la que concluye el documental y lo hace defendiendo el principio de *justicia social* o *equidad*. En su opinión es necesario un cambio normativo que obligue a los propietarios con recursos a ejecutar las obras necesarias para transformar los edificios en accesibles, mientras que las administraciones públicas deberían encargarse de subvencionar aquellos casos que afectan a población vulnerable o sin recursos económicos. La combinación de ambos recursos podría suponer la solución al fenómeno del *piso-cárcel* en Sevilla.

9. PLAN DE RODAJE.

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	PROTAGONISTAS	NECESID.
22/04/2021	10:00	Entrevista con Eva Cristóbal Domínguez, jefa de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV).	Se graba en un solo archivo C001. Ella lo hace perfecto. Bien de sonido y luz.	Eva Cristóbal Domínguez.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
22/04/2021	12:00	Planos recurso de la OMDV.	11 planos etiquetados C002 a C012. Variados y correctos de luz. Se graba sonido ambiente.		Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
27/01/2022	11:00	Entrevista en el nuevo domicilio de Rosa Paz y Manuel Galindo.	Ojo a la frase de Manuel sobre los 68 escalones. Etiquetado como C001.	Rosa Paz, Manuel Chacón.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
27/01/2022	12:30	Planos recurso del nuevo domicilio de Rosa Paz y Manuel Galindo.	40 planos etiquetados C002 a C042. Variedad y dinamismo para contrastar con lo estático de la entrevista.		Asistente, focos, micrófonos, grabadora.

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	PROTAGONISTAS	NECESID.
28/01/2022	10:30	Entrevista en el nuevo domicilio de Juan Chacón y Francisca.	C043 a C047. Ojo a Juan: apenas deja expresarse a Francisca. Menos entusiastas que Manuel y Rosa. Contraste.	Juan Chacón y Francisca.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
28/01/2022	11:30	Planos recurso del nuevo domicilio de Juan y Francisca.	25 planos etiquetados C048 a C073. Variedad y dinamismo para contrastar con lo estático de la entrevista.		Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
10/02/2022	9:00	Acto de firma de escrituras de 5 familias beneficiarias de permutas con el notario.	C001 a C024. C029 a C036. Entre los dos bloques hay entrevistas a beneficiarios. Las condiciones de luz no son perfectas.	Beneficiarios: 5. Notario. Felipe Castro Bermúdez-Coronel (Gerente de Emvisesa).	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
10/02/2022	10:00	Entrevista a José Luque Salgado.	C025 y C026. Muy parco en palabras.	José Luque Salgado.	Idem

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	PROTAGONISTAS	NECESID.
10/02/2022	10:00	Entrevista a José Moreno Rodríguez y Maite Pardo Rodríguez.	C027. Claros y contentos. Muy positivos. Exponen problemas coronarios de José. Ella es su mujer.	José Moreno Rodríguez y Maite Pardo Rodríguez.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
10/02/2022	10:20	Entrevista a José Antonio Fabián.	C028. Expone enfermedad de su esposa. Ella falleció de cáncer finalmente.	José Antonio Fabián.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
10/02/2022	11:00	Preliminares del acto de entrega de llaves y rueda de prensa que ofrece Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla.	C037 a C045.	Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla. Beneficiarios: 5. Felipe Castro Bermúdez-Coronel (Gerente de Emvisesa). Juan Manuel Flores Cordero (Delegado de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla).	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	PROTAGONISTAS	NECESID.
10/02/2022	11:10	Acto de entrega de llaves y rueda de prensa que ofrece Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla.	C046 a C052. 51 y 52 no son aprovechables.	Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla. Beneficiarios: 5. Felipe Castro Bermúdez-Coronel (Gerente de Emvisesa). Juan Manuel Flores Cordero (Delegado de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla).	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
10/02/2022	11:30	Acto de entrega de llaves y rueda de prensa que ofrece Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla. Palabras de José Luis Mejorada Baeza y María Estévez, que expone su caso.	C053. Muy emotivas ambas historias. Ambos con graves dificultades de movilidad. Ella en silla de ruedas. 5 íctus.	José Luis Mejorada Baeza y María Estévez.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
10/02/2022	12:00	Entrevista con Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla.	C054 a C057. No estuvo satisfecho de los 3 primeros cortes y los interrumpió, pero hay partes muy aprovechables.	Antonio Muñoz.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	PROTAGONISTAS	NECESID.
30/06/2022	10:30	Entrevista Antonio Ibáñez y Mario Estivill. La hago en conjunto, con los dos en cuadro, sentados hombro con hombro.	794: Antonio 795: Mario 796: Mario 797: Antonio	Antonio Ibáñez y Mario Estivill	La hago solo. Tengo tiempo de preparar todo.
30/06/2022	12:00	Recursos post-entrevista Antonio Ibáñez y Mario Estivill. Maletín, chapas, escorzos, manos.	798 a 804		La hago solo. Tengo tiempo de preparar todo.
6/07/2022	9:00	Recursos de la barriada del Carmen mientras llega Daniel González Rojas para grabar su entrevista.	806 a 825.		Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
6/07/2022	10:00	Entrevista a Daniel González Rojas. Realizada en el patio de c/Avellana, 4. Núcleo de las reivindicaciones vecinales sobre ascensores.	826	Daniel González Rojas.	Ídem
6/07/2022	11:00	Recursos tras la entrevista con vecinos y Daniel González Rojas.	827 a 829.		Ídem

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	PROTAGONISTAS	NECESID.
6/07/2022	11:30	Entrevista a Mari Carmen y su hija Marina. En el descansillo de su puerta.	830. Tremendamente emotiva. La chica sufre parálisis cerebral y su madre, que la está cuidando sola, se ha roto una pierna.	Mari Carmen y su hija Marina	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
6/07/2022	12:00	Recursos post-entrevista a Mari Carmen y Marina. Escaleras, piernas, rodillas...	831 a 839		Ídem
6/07/2022	12:30	Entrevista con Carmen y Rosa, las hermanas protagonistas del artículo de Público de hace 5 años. No estaba prevista, pero descubrimos que están vivas y acceden a atendernos.	840. No pude utilizar la cámara yo mismo porque la entrevista pendía de un hilo y tuve que dedicar toda la atención a las hermanas. Hay un surtido de re-encuadres y desenfocsos.	Carmen García León y Rosa García León.	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
6/07/2022	13:00	Recursos post-entrevista a Carmen y Rosa. Fotos de cuando eran jóvenes, algo del piso, escaleras, patio.	Falta plano 841. 842 a 851.		Asistente, focos, micrófonos, grabadora.

DÍA	HORA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	PROTAGONISTAS	NECESID.
29/07/2022	13:00	Entrevista con Alfonso García Martín, ingeniero técnico industrial especialista en instalaciones.	884 a 893. Corta algunos planos por sentir que se traba, pero da un perfil mucho más humano que técnico. Muy interesante.	Alfonso García Martín	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.
29/07/2022	14:15	Recursos post-entrevista con Alfonso García Martín. Dibujos en la pizarra. Planos en el ascensor.	894 a 900.	Alfonso García Martín	Asistente, focos, micrófonos, grabadora.

10. LOCALIZACIONES.

3. *Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda. Avenida de San Jerónimo, 5. 41015. Sevilla. Abril 2021.* Esta localización se eligió por tratarse de la sede desde la que se organiza el Programa de Permuta de Viviendas y, concretamente, la entrevista se realizó en el despacho de la responsable de la OMDV, Eva Cristóbal Domínguez. En esta localización se registraron numerosos planos que aportan información sobre el entorno y logran transmitir que se trata de una oficina activa, donde se manejan muchos expedientes y cuyos usuarios llegan, habitualmente, en una situación desesperada.

4. *Vivienda de Rosa Paz Caballero y Manuel Galindo Geneiro en el barrio de Pino Montano. 41015. Sevilla. Enero 2022.* Esta localización se eligió por tratarse de la nueva vivienda de Rosa y Manuel, con el fin de mostrar al matrimonio en el lugar que les está permitiendo tener una nueva vida. La localización ofrece mucha información sobre la pareja, con un tratamiento discreto, lejos del sensacionalismo (ausencia de primeros planos del respirador que utiliza Manuel) y centrado en el mensaje optimista que transmiten los protagonistas de la entrevista.

5. *Vivienda de Juan Chacón Ruiz y Francisca González Cruz en el barrio de Pino Montano. 41015. Sevilla. Enero 2022.* Esta localización se eligió por tratarse de la nueva vivienda de Juan y Francisca y, especialmente, por el contraste que su historia ofrece con respecto a la de Rosa y Manuel. La pareja se muestra feliz por el cambio de vivienda pero, conforme avanza la entrevista, van exponiendo quejas e inconvenientes y se percibe cierta desazón. Las imágenes nos muestran un clon del piso en el que vivían anteriormente, que añoran de forma incuestionable. El resultado global compone una escena repleta de melancolía y resignación.

6. *Ayuntamiento de Sevilla. Sala Capitular. Plaza Nueva, 1. 41001. Sevilla. Febrero 2022.* La Casa Grande se ofrece como sede de eventos considerados muy importantes y la entrega de nuevas viviendas a cinco familias confinadas en *pisos-cárceles* tuvo tal consideración. Fue una de las localizaciones más complicadas, por los controles de seguridad, los permisos necesarios y unas condiciones acústicas y lumínicas muy peculiares. El trabajo en esta localización exigió dotes de improvisación y adaptación. Se asemejó, en ocasiones, al trabajo de una unidad de informativos de una cadena de televisión.

7. *Oficina central de Emvisesa. 1ª planta. Parque Arte Sacro. Avda. Ingeniería, 9. Edificio 9. 41015. Sevilla. Junio 2022.* La sede principal de Emvisesa fue la elegida para grabar la entrevista con Antonio Ibáñez y Mario Estivill. La información que ofrecen las imágenes no distrae del mensaje, sino que aporta un contexto gracias a premios, diplomas y el texto escrito en paredes-pizarra.

8. *Calle Avellana, 4. Patio y escaleras. Barriada El Carmen. 41009. Sevilla. Julio 2022.* El barrio de El Carmen es un protagonista más del documental. En esta localización se quiso transmitir el bullicio, el colorido, el transitar de los vecinos que no dejan de hablar unos con otros, la importancia de las escaleras en la falta de accesibilidad y el proceso de confinamiento de muchos de los vecinos.

9. *Calle Manzana, 5. Vivienda de Carmen y Rosa García León; patio y escaleras. Barriada El Carmen. 41009. Sevilla. Julio 2022.* Esta localización ofrece la oportunidad de volver, cinco años después, al lugar donde transcurría la historia narrada en el artículo del diario Público. Se trata del único ejemplo de *piso-cárcel* que aparece en el documental y confirma las afirmaciones de Antonio Ibáñez: no son pisos con malas condiciones de conservación sino de accesibilidad.

3. *Oficina central de Emvisesa. 2ª planta. Parque Arte Sacro. Avda. Ingeniería, 9. Edificio 9. 41015. Sevilla. Julio 2022.* La entrevista con Alfonso García, ingeniero técnico experto en instalaciones, se realizó en la sede de Emvisesa. Se seleccionó una ubicación diferente a la elegida para Antonio Ibáñez y Mario Estivill para marcar diferentes ambientes. En esta ocasión se buscó la proximidad de una ventana, un fondo de esquemas correspondientes a instalaciones de ascensores y una pizarra en la que Alfonso pudiese dibujar. Existe una mayor presencia de la puesta en escena, con Alfonso dirigiéndose al lugar de la entrevista en ascensor, dibujando y de pie, transmitiendo una mayor dinámica.

11. EQUIPO TÉCNICO.

2 unidades DSLR Nikon D-7500.

1 unidad DSLR Sony Alpha 7 III.

1 unidad Canon 5D Mark IV.

Objetivos Nikon DX VR 18-140 1:3.5 – 5.6 G ; Sigma 35 mm 1.4 serie Art; Canon 85 mm 1.8; Tamron Opera 16-28 2.8.

1 micrófono Rode Go II con lavalier Rode.

2 micrófonos supercardioides de condensador Rode VideoMic Go.

2 micrófonos lavalier Boya BY-M1.

1 grabadora de campo Zoom H2N.

3 trípodes Tokura Stromboli S-808.

2 unidades de luces con trípode Dörr DLP-1000 BI-COLOR.

2 unidades de luces con trípode Neewer Bi-color 660 LED.

12. PERSONAS ENTREVISTADAS.

Eva Cristóbal Domínguez



Jefa de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda de Sevilla (OMDV). Entrevistada por tratarse de la responsable y mayor experta en el *Programa de permuta con realojo simultáneo*, principal solución que se está aplicando al problema del *piso-cárcel* en Sevilla.

Rosa Paz Caballero y Manuel Galindo Geneiro



Beneficiarios del Programa de permuta. Entrevistados como ejemplo de familia plenamente satisfecha con el cambio de vivienda. De una de sus frases nació el título del documental.

Juan Chacón Ruíz y Francisca González Cruz



Beneficiarios del Programa de permuta. Entrevistados como ejemplo de familia que presenta reservas al cambio de piso. Conforme avanza la entrevista van mostrando mayor añoranza de su anterior vivienda y su entorno geográfico y social. Esta entrevista saca a la luz aspectos controvertidos del Programa de permuta y contribuye a la fluidez con la que el documental se adentra en el tema del ascensor como alternativa.

José Luque Salgado

Beneficiario del Programa de permuta. Entrevista descartada en la edición final. Las declaraciones de José Luis Mejorada y María Estévez ya contienen la información que aportó esta entrevista.

José Moreno Rodríguez y Maite Pardo Rodríguez

Beneficiarios del Programa de permuta. Entrevista descartada en la edición final. Las declaraciones de José Luis Mejorada y María Estévez ya contienen la información que aportó esta entrevista.

José Antonio Fabián

Beneficiario del Programa de permuta. Entrevista descartada en la edición final. Las declaraciones de José Luis Mejorada y María Estévez ya contienen la información que aportó esta entrevista.

José Luis Mejorada Baeza



Beneficiario del Programa de permuta. Declaraciones seleccionadas como ejemplo de persona que recibe las llaves de su nuevo piso en el propio instante en que se graban las imágenes. Ofrece otro perfil al de las personas mayores de 65 años. En su caso, podrá operarse de un problema de cadera gracias al cambio de piso. Sin este traslado, los médicos desaconsejaban la operación.

María Estévez



Beneficiaria del Programa de permuta. Sufrió cinco ictus siendo una persona sana y activa y su vivienda se convirtió en una cárcel. Sus declaraciones son ejemplo del espíritu de lucha de personas sorprendidas por enfermedades sobrevenidas y de la importancia de ofrecer soluciones, aunque sean parciales.

Antonio Muñoz Martínez



Nacido el 29 de octubre de 1959 en La Rinconada, provincia de Sevilla. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga y MBA por el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla), además de Experto en Desarrollo Local por la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas. Su trayectoria profesional ha estado vinculada a la gestión de los recursos públicos, la promoción turística y la dinamización de la actividad económica. El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 3 de enero de 2022, eligió a Antonio Muñoz como alcalde de la ciudad. Entrevistado como máximo representante de la política de vivienda en la ciudad de Sevilla, ofrece una visión positiva y resume los motivos del *Programa de permuta*.

Daniel González Rojas



Nació en Sevilla en 1988, estudió Ingeniería Informática en la Universidad de Sevilla. Responsable LGTBI del Comité Provincial del PCE, miembro de la Coordinadora Andaluza y Federal de Izquierda Unida, donde es responsable de Política Municipal. Tras las elecciones municipales de 2015, fue concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento hispalense y portavoz del Grupo Municipal. En 2019 se presentó dentro de la coalición Adelante Sevilla y ahora es portavoz adjunto de dicho Grupo. Se solicitó su entrevista por ser una de las personas presentes en la foto del artículo del diario Público del año 2017. Se trata de uno de los miembros de la oposición más reivindicativos respecto a los *piso-cárcel* y su colaboración resultó vital para abrirnos las puertas de El Carmen.

Mari Carmen y Marina



Vecinas de la barriada de El Carmen. Marina sufre discapacidad intelectual y física severas y su madre, Carmen, se encarga de su cuidado en exclusiva. La rotura del peroné de Carmen ha hecho empeorar unas durísimas condiciones de vida en un piso sin ascensor. La entrevista se llevó a cabo entre la puerta de su casa y las escaleras, buscando un simbolismo que refuerza las palabras de Carmen. Se trata del espacio que limita su capacidad de movimiento, el patio de la cárcel.

Carmen García León y Rosa García León



Su entrevista se incluyó por tratarse de las protagonistas del artículo del diario Público de 28 de julio de 2017. Con 87 y 102 años continúan a la espera de una solución que no conciben distinta a la instalación de un ascensor, ya que no desean abandonar su hogar de toda la vida. Carmen y Rosa representan a todas las personas que prefieren continuar viviendo en un *piso-cárcel* a abandonar su hogar.

Antonio Ibáñez y Mario Estivill



Corredactores del Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla y otras ciudades andaluzas. Cofundadores, junto a Luis Estivill, de Espacio Común. Dos de las personas con mayor conocimiento, a nivel internacional, sobre vivienda, población y sociedad.

Alfonso García Martín



Ingeniero técnico industrial especialista en instalaciones. Su entrevista se justifica por su elevado dominio teórico y práctico de los ascensores, que se fueron convirtiendo en un personaje más del documental con el transcurso de las declaraciones. Sus palabras reflejan el sentir de muchos de los protagonistas de 68 escalones, cuando insiste en las ventajas de rehabilitar las viviendas originales.

13. CARACTERÍSTICAS Y RASGOS ESPECÍFICOS.

La iluminación de *68 escalones* parte del aprovechamiento de la luz disponible en cada una de las localizaciones, como forma de respetar la personalidad de estas y transmitir una idea realista de cómo son realmente los lugares en los que se ha grabado. Esto lógicamente incluye la luz del sol, las farolas encendidas y las luces de las viviendas y oficinas donde se registraron entrevistas. En todos los planos, salvo en los exteriores donde no se llevaron a cabo entrevistas, se ha utilizado iluminación artificial controlada. Las luces principales resaltan las formas y dimensiones de los sujetos, mientras que para la luz de relleno se ha rebajado la potencia y se ha situado casi perpendicular a la luz principal. Con esta luz se han rellenado las sombras de alto contraste que la luz principal creaba en la cara de los entrevistados. El relleno ha contribuido a destacar detalles de las zonas más oscuras para transmitir el estado de ánimo considerado dominante. Principalmente se han utilizado focos, sin renunciar a reflectores, paredes y telas propias de las localizaciones. En varias entrevistas se puede apreciar el uso de la luz solar para separar a los entrevistados de un fondo plano bidimensional y darles más profundidad.

Una de las claves estéticas ha sido el uso de una iluminación motivada. Se pretende que la luz permita apreciar lo que está sucediendo, no que sea el origen de la dramatización.

La luz es mayoritariamente suave, proviene de fuentes grandes y produce sombras moderadas. Se han utilizado potentes luces principales y bastante luz de relleno para mantener una iluminación brillante y equilibrada.

La edición también está al servicio del mensaje. Se han utilizado, fundamentalmente, cortes limpios, con encadenados y algún fundido a negro para marcar etapas o transiciones importantes. La edición no aspira a una objetividad absoluta, pero trata de respetar la veracidad de las imágenes junto al punto de vista que desean transmitir los protagonistas.

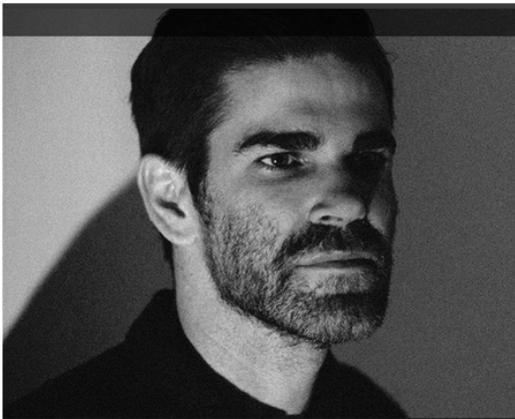
Aunque se va a exhibir el documental en las Jornadas de Vivienda Social de Sevilla, organizadas por el Ayuntamiento de Sevilla, se trata de un producto independiente no financiado por ninguna entidad y la edición concede el protagonismo que los propios entrevistados reclaman con sus argumentos.

La presentación de los protagonistas mantiene un estilo coherente, partiendo de planos medios-largos y evolucionando a encuadres más cerrados una vez que se crea cierto lazo con los espectadores. Los cortes más comprometidos se suavizan dando paso a recursos que amplían el conocimiento del entorno y los entrevistados.

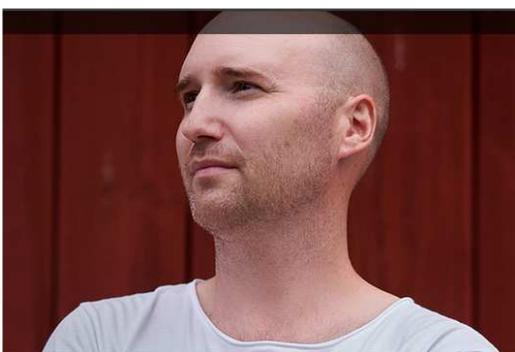
Lato Hairline
Lato Thin
Lato Light
Lato Regular
Lato Medium
Lato Semibold
Lato Bold
Lato Heavy
Lato Black

La principal fuente tipográfica utilizada es la Lato, utilizada ya en el propio texto del logotipo. Lato es un tipo de letra sans-serif diseñada por Łukasz Dziedzic en 2010. La ausencia de la serifa al final de los trazos aprovecha la menor variación en el ancho de trazo para transmitir sencillez, modernidad y minimalismo. Es una fuente ideal para mostrar texto en las pantallas digitales de escasa resolución, donde los detalles finos como las serifas pueden desaparecer o parecer demasiado grandes.

Las piezas musicales elegidas son “Salinas” del autor Boreís, “Speak Life” de Simon Wester y “Vera” de Borrtext.



Boreís es el seudónimo de Reed Pittman, un músico con sede en Nashville (Tennessee), que combina música indie pop y folk con una producción cinematográfica y conmovedora y una voz honesta y sincera. Su pasión por el piano brilla en un trabajo que cubre gran variedad de temas, desde el amor hasta la pérdida, la frustración y la esperanza. Busca llevar al oyente a un paisaje de inspiración y reflexión. A lo largo de su carrera, ha realizado giras internacionales tocando los teclados y cantando junto a varios artistas. “Salinas” es una pieza ejecutada a piano con una cadencia de 73 golpes por minuto que transmite paz, amor y calma.



El compositor sueco Simon Wester escribe música meditativa y reflexiva para géneros cinematográficos y ambientales. Titulado en el Royal College of Music de Estocolmo, Simon es un músico y productor de múltiples talentos que también trabaja como diseñador gráfico profesional. “Speak Life” es un tema compuesto con guitarra eléctrica, piano, sintetizador y pads de batería con un ritmo de 90 golpes por minuto, muy ambiental y con el que se pretende transmitir esperanza.



A la edad de 6 años, Borrtex comenzó a tocar el piano en su ciudad natal de Praga, República Checa. Después de dominar el instrumento, conoció en Los Ángeles al compositor James Newton Howard y, desde entonces, se ha centrado en la composición para películas. En muy poco tiempo ha producido una cantidad considerable de música para cine de gran calidad. “Vera” es una pieza de piano ejecutada a un ritmo de 107 golpes por minuto que transmite melancolía, tristeza, pero también esperanza. Ha sido el corte elegido para iniciar y finalizar el documental, transmitiendo una circularidad acorde con una historia que, si bien refleja una conclusión, queda abierta, dado que existen decenas de casos como los recogidos en *68 escalones* y que algunos de los entrevistados continúan a la espera de una solución tras años de calvario.

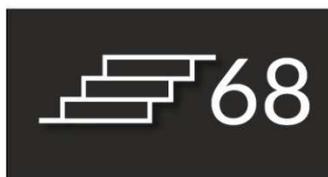
68 escalones cuenta con un logotipo diseñado especialmente para la comercialización del documental.



AUTOR: RAFA JAENES.

TIPOGRAFÍA: Lato y Lato Light.

 #FF6633



14. ESCALETA EXTENDIDA.

1. Introducción.

- a. Palabras de Manuel Galindo que explican el título del documental: 68 escalones. Música y rótulo con el título.

2. Presentación del problema.

- a. Antonio Ibáñez: contexto sociodemográfico que explica el fenómeno del *piso-cárcel* en Sevilla.
- b. Daniel González Rojas: ¿Qué es el *piso-cárcel*? ¿A quién afecta? Personas mayores con bajos ingresos.
- c. Carmen y Marina: ejemplo de víctimas del *piso-cárcel*. Mujer sola, sin ingresos, a cargo de niña con parálisis cerebral y problemas de movilidad en edificio antiguo sin ascensor. Barriada del Carmen, como ejemplo geolocalizado.
- d. Daniel González Rojas: Las ayudas existen, pero están mal planteadas y son insuficientes.
- e. Carmen y Rosa: Seguimos en El Carmen. Cinco años después, las protagonistas del artículo de Público siguen sin solución. Introducen un tema: no quieren mudarse, quieren un ascensor.

3. Soluciones.

- a. Eva Cristóbal: la permuta con realojo simultáneo.
- b. Daniel González Rojas: Buena solución, pero insuficiente.
- c. El alcalde de Sevilla entrega las llaves a 5 familias beneficiarias del programa de permuta del Ayuntamiento y los dos casos más dramáticos cuentan su experiencia: José Luis Mejorada Baeza y María Estévez.
- d. El alcalde habla sobre la permuta con realojo simultáneo.

- e. En la nueva casa de una familia totalmente satisfecha con la permuta: Rosa y Manuel.
- f. El ascensor como alternativa: entrevista con Alfonso García Martín.
- g. En la nueva casa de una familia que hubiera preferido el ascensor a la permuta: Juan y Francisca.
- h. Alfonso García completa la información sobre la instalación de ascensores.
- i. Daniel González Rojas da su opinión sobre una tercera solución: los alojamientos colaborativos. Los ve como una opción voluntaria y algo “postmoderno”.

4. Conclusión.

- a. Antonio Ibáñez: Justicia social y equidad.

15. PLAN DE EDICIÓN.

P001. Plano medio largo Rosa Paz y Manuel Galindo [00:00 a 00:17] Sale de negro. El audio precede a la imagen. Rosa Paz: *“En la anterior vivienda estábamos a gusto, contentos. Nos hemos llevado viviendo allí 20 años. Quieras o no quieras... eran 8 vecinos nada más. Nunca estaban los 8 vecinos siempre eran a lo mejor 5 o 6 vecinos. Casi siempre estábamos los dos solos en el bloque. Yo era el que abría el porterillo a todos”*. INSERTO RÓTULO “4Fab Producciones”. CUT TO...

P002. Plano medio corto Rosa Paz y Manuel Galindo [00:17 a 01:05] *La escalera, la altura de la escalera. Era un tercero, sin ascensor y en las condiciones de él, era insoportable. En cada rellano teníamos una sillita para él. Aquella sillita la teníamos en cada rellano puesta e iba parándose de rellano en rellano. con todo y con eso, muchas veces llegaba el primero y tenía que bajarle la botella de hacer pipí porque es que se hacía pipí de los mismos nervios. Yo me emociono todavía. Sí, porque se ponía muy malo. Me bajaba el pantalón, a mí me daba igual. se quitaba la chaqueta, todo. No podía estar, le faltaba el aire. Y me meaba. Se hacía hasta pipí de los mismos nervios, de pensar que tenía que subir para arriba. Y él ya que subía arriba intentaba recuperarse, pero luego ya no se movía más de la casa. Salía por necesidad al médico*. INSERTO RÓTULOS “presenta” y “un documental de Rafa Jaenes”. CUT TO

P003. Plano medio largo Rosa Paz y Manuel Galindo [01:05 a 01:15] *Un tercero, un tercero. Era un tercero. Con 68 escalones. Sí, porque los contó. Era un tercero, desde luego*. FUNDIDO A NEGRO. TÍTULO DEL DOCUMENTAL: 68 escalones...

P004. Plano medio corto Antonio Ibáñez y Mario Estivill [01:27 a 01:52] Sale de negro. *Hay que tener en cuenta que el parque edificatorio de la ciudad de Sevilla tiene una antigüedad bastante importante, una antigüedad media de 1970, pues estamos hablando de que tienen más de 50 años. Esa antigüedad alta hace que gran parte de esas viviendas, por tanto, no estén adaptadas para personas que tienen dificultades de movilidad*. DOS

INSERTOS P005 Y P006 DE PLACAS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE 1954. CUT TO...

P007. Primer plano de Antonio Ibáñez [01:52 a 02:27] *El estado de conservación, por otro lado, del parque no es malo. Solamente un 8%, aproximadamente, son viviendas que están en mal estado, pero no es una cuestión tanto de en qué estado se encuentran las viviendas, sino de la accesibilidad que tienen las mismas. El problema de accesibilidad sí que entendemos que se puede calificar como un problema grave y que afectaría, prácticamente, a la mitad de las viviendas o del parque edificado de la ciudad de Sevilla.*

UN INSERTO P008 DE UN PATIO SEVILLANO BIEN CONSERVADO. ENCADENADO A...

P009. Plano general edificio calle Avellana,4. Se ve una pancarta al fondo. [02:27 a 02:31] CUT TO...

P010. Plano corto ZOOM IN [02:31 a 02:37] que permite leer la pancarta: ASCENSORES YA. CUT TO...

P011. Plano entero entrada portal número 4. [02:37 a 02:46] PAN izq/der. ENCADENADO A...

P012. Plano medio corto Daniel González Rojas. [02:46 a 03:03] *La definición del piso cárcel en la propia palabra viene: un piso que es una cárcel, con vecinos y vecinas que están enclaustrados en sus viviendas por problemas de accesibilidad y que no pueden salir a la calle. Como esas hay muchas familias, por desgracia, en nuestra ciudad.* CUT TO...

P013. Plano corto Daniel González Rojas. [03:03 a 03:16] *Toda esa población ha envejecido y ahora mismo no puede salir a la calle. Al final, el perfil de la gente que vive en un piso-cárcel siempre suele ser el mismo: personas envejecidas, con problemas de accesibilidad y, después, claramente de clase obrera.* CUT TO...

P014. Plano medio corto Daniel González Rojas. [03:16 a 03:49] *Evidentemente cada vez hay más pisos-cárceles en la ciudad de Sevilla porque la población va envejeciendo y va teniendo problemas de accesibilidad. Es lo que decíamos: tenemos un parque de viviendas muy envejecido, todas las políticas y los programas que hay en marcha para*

la puesta de ascensores no están funcionando como debían y al final la población vulnerable se va incrementando. O se aumenta el ritmo de las ayudas y de verdad se plantean programas potentes para la instalación de ascensores o cada vez la población que vive en pisos-cárceles se irá incrementando año por año.

INSERTO P015 PAN arr/ab ventanas enrejadas. FUNDE A NEGRO...

P016. Plano entero señal tráfico movilidad reducida. Sale de negro. [3:49 a 3:54]
ENCADENADO A...

P017. Plano general barriada El Carmen. Edificios con banderas de España. [3:54 a 3:59]
ENCADENADO A...

P018. Plano general picado vecinos El Carmen. [3:59 a 4:02] ENCADENADO A...

P019. Plano entero vecinos saliendo del edificio. CÁMARA LENTA. [4:02 a 4:13]
ENCADENADO A...

P020. Plano medio largo M^a Carmen y Marina. ZOOM IN hasta plano corto. [4:13 a 5:20]
Soy Mari Carmen, tengo 59 años y mi hija, que tiene una discapacidad de un 84%. Marina tiene parálisis cerebral y tiene un aparato en la pierna derecha, que le dicen un bitutor, con sus botas. INSERTO P021 PLANO DETALLE BITUTOR. Y nada, que nos cuesta mucho trabajo. Hace un mes que me caí y me partí el peroné y, entonces, estoy en rehabilitación y me da pánico de bajar las escaleras. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que en el colegio, pues me están haciendo el favor, vienen por ella y se la llevan y me la traen después, porque yo no puedo. Pero después, bañarla y atenderla...soy yo, porque a Marina hay que hacérselo todo. Marina es dependiente, vamos, que no hace nada por sí sola. Nada más que la cuchara (risas)...La cuchara sí sabe cogerla bien y come bien. CUT TO...

P022. Plano medio largo M^a Carmen y Marina. [5:20 a 5:44] *El día a día es salir por la mañana (voz fuera de campo: “y no salir más”) y venir y no salir hasta por la tarde que tengo que ir a recoger a la niña. Y la niña por la tarde pues igual no quiere salir ni a dar un paseo, por las escaleras, INSERTO P023 ESCALERAS porque dice que “susto, susto, susto”. CUT TO...*

P024. Plano medio largo M^a Carmen y Marina. [5:44 a 6:09] *Pero que en el bloque hay muchas personas mayores que están con muletas INSERTO P025 MUJER MAYOR CON MULETAS SUBE ESCALERAS y muchas personas que se han tenido que ir a casa del hijo, puesto que no pueden subir las escaleras, tantas. Y el problema es ese, que necesitamos un ascensor porque llevamos muchos años echando las solicitudes. ENCADENADO A...*

P026. Plano general pan izq/der de patio a escaleras en picado. [6:09 a 6:19] ENCADENADO A...

P027. Plano medio corto Daniel González Rojas [6:19 a 7:29] *el problema es la gestión de ese programa. Primero, que sacan las ayudas de muy mala forma y con muy poca publicidad. Después, que no se facilita a las comunidades de propietarios que puedan rellenar esas solicitudes. Estamos hablando, sobre todo, de barrios obreros, de familia de nivel adquisitivo bajo INSERTO P028 PLANO GENERAL VECINOS, que no tienen la ayuda necesaria para toda la maraña burocrática que hay. Después, también es un problema con la Ley de Propiedad Horizontal, que obliga a que haya un acuerdo de todos los propietarios. En mucha casuística, a ese acuerdo no se puede llegar. Y, al final, la maraña burocrática INSERTO P029 PLANO MEDIO VECINOS del Ayuntamiento hace que esas políticas, que son buenas, no se transformen en una realidad. Nosotros el año pasado denunciábamos que en seis años de mandato sólo se habían instalado siete ascensores. Creo que el Plan Municipal de la Vivienda habla de 1.900 edificios con necesidad de ascensores. A este ritmo se tardarían, creo que eran más de 1.300 años en garantizar la accesibilidad universal. Es decir, que el programa está bien. Que el Ayuntamiento ponga presupuesto municipal para eso está bien, pero hay que agilizar las ayudas. CUT TO...*

P030. Primer plano Daniel González Rojas. [7:29 a 8:07] *Pues el barrio en el que estamos es un barrio que lleva años demandando el tema de los ascensores, que no se está actuando. INSERTO P031 REUNIÓN DE VECINOS En el caso de estas dos vecinas que me dices, a día de hoy siguen sin tener ascensor. Si hace siete años de aquello, pues llevan siete años todavía viviendo en una cárcel. Y como esas vecinas en este barrio son muchas y, por desgracia, en otros barrios obreros de la ciudad también. Si te decía antes que en cinco o seis años sólo se han instalado siete ascensores y hay 1.900 viviendas con*

necesidad, pues el panorama evidentemente es que la gente sigue con el mismo problema.
INSERTAR 2 FOTOS ORIGINALES DEL ARTÍCULO DEL DIARIO PÚBLICO DE 2017 DONDE SE RECONOCE AL PROPIO DANIEL.ENCADENADO A...

P032. Plano entero de vecina del Carmen subiendo escaleras. Ligero picado. [8:07 a 8:20]
ENCADENADO A...

P033. Plano medio largo de Carmen y Rosa sentadas en su casa. [8:20 a 8:46] *Mi hermana es Rosa García León, va a cumplir 102 años y lleva casi 5 años sin salir a la calle. Y yo tengo 87 años, me llamo Carmen García León también, porque estoy mal de los huesos y además tengo de corazón y me cuesta bajar la escalera y subirla y no puedo salir sola a la calle.* CUT TO...

P033. [Plano medio corto de Carmen. [8:46 a 9:26] INTRODUCIR 4 PLANOS INSERTOS P034, 035, 036 y 037 CON EXTRACTOS DEL ARTÍCULO DEL DIARIO PÚBLICO. *Yo por lo menos llevo sin salir, lo que es salir salir a mandados, por lo menos cuatro años y mi hermana lleva sin salir a la calle, por lo menos cinco o seis, porque es que no puede bajar. Cuando viene la ambulancia para cualquier cosa, la bajan ellos y la suben ellos. Ella sola, no.*

No, piso no. Yo no me quiero cambiar. Pero el ascensor hace mucha falta. Hace mucha, mucha falta.

No, yo eso. Que estamos muy abandonados. Que necesitamos, es que lo necesitamos. Yo no sé si las personas que viven abajo, como son casi todas alquiladas, están conformes o no están conformes.

P038. Plano general de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda [9:26 a 9:34]
CUT TO...

P039. Plano general de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda [9:34 a 9:40]
Primer plano del cartel OMDV. CUT TO...

P040. Plano medio corto de Eva Cristóbal. [9:40 a 11:04] INTRODUCIR DOS INSERTOS P041 Y P042 DE ACTIVIDAD Y MATERIAL DE OFICINA y P043 CARRITO MINUSVÁLIDO EN PLANTA DE VIVIENDAS. *¿Qué es lo que hace Emvisesa? Pues a través de este Protocolo de Permutas les compra sus viviendas y lo*

que hace es realojarlos, en régimen de alquiler, un alquiler para toda la vida prácticamente. Una vivienda en régimen de alquiler que ya sí satisface sus necesidades habitacionales. En la mayor parte de los casos es, simplemente, una vivienda que tenga ascensor. Nosotros le compramos la vivienda, a esa vivienda se le paga el precio que establece un tasador independiente y nosotros le entregamos una vivienda en alquiler que además tiene una renta bastante asequible. Con ello se soluciona todo el problema de estas familias.

El perfil de las familias que acceden a este programa, por una parte son familias que tienen a alguno de sus miembros que sufre una minusvalía o bien, la mayor parte, prácticamente el 90% de los casos, son personas mayores, o sea, matrimonios, o parejas, o incluso personas solas que están viviendo en edificios construidos en los años cincuenta, sesenta, que eran edificios de tres o cuatro plantas sin ascensor que, además, en algunos casos no se puede ni siquiera poner un ascensor, o que por las rentas, precisamente, que tienen, por las pensiones de todas las personas que viven en ese edificio, económicamente no pueden hacerlo. CUT TO...

P044. Plano medio Daniel González Rojas. [11:04 a 11:40] *El programa está bien como complementario. Yo creo que la solución, no se puede solucionar el problema sólo permutando viviendas porque no hay viviendas suficientes accesibles, pero si en cinco años son veinte las viviendas como dices, estamos hablando de cuatro viviendas al año, totalmente insuficientes. Y más allá de la inversión para compensar esa permuta, entendemos también que es un problema burocrático y de la propia administración. Igual que en el tema de los ascensores para sacar las ayudas se tarda una eternidad, en este también está pasando. CUT TO...*

P045. Primer plano Mario Estivill [11:40 a 12:17] *En el ejemplo este que estamos hablando de los pisos-cárceles, el programa este responde un poco a esta nueva visión, a esta nueva concepción de la aplicación de la protección en materia de vivienda que tiene que ver con actuar como garante de la prestación de determinados servicios que, además, resulta chocante cómo en un momento como el actual, en el que se supone que los agentes del proceso de edificación son agentes mayoritariamente especializados, no incluyen en su cartera de servicios prestaciones como las que se desarrollan a través de este programa. FUNDE A NEGRO...*

P046. Plano general a plano entero (separado por insertos) acto de entrega de llaves. Ayuntamiento de Sevilla. Alcalde, gerente de Emvisesa y delegado de Bienestar Social. Sale de negro. [12:17 a 13:42] INCLUIR 5 INSERTOS P047, 48, 49, 50 y P51 DE CADA UNA DE LAS 5 FAMILIAS FIRMANDO ESCRITURAS CON EL NOTARIO Y EL GERENTE DE EMVISESA. *Buenos días y muchísimas gracias por vuestra presencia y un saludo especial a estas 5 familias que espero que se encuentren hoy contentas y satisfechas por la intervención que vamos a hacer de permuta de sus viviendas y que puedan vivir en una nueva vivienda, de una manera muchísimo mejor.*

¿En qué consiste el programa de hoy? Pues, sencillamente, en que Emvisesa adquiere las viviendas de estas 5 familias y se produce una permuta: las realoja en otra vivienda donde tienen todas las características, con ascensor, y todas las comodidades para que estas personas puedan desarrollar su día a día de una manera normal. Y, ¿qué se hace con la vivienda que adquiere Emvisesa? Bueno, pues se hace una intervención, se hace una adaptación, por así decirlo, para incorporarla al parque público de viviendas y, luego, que pueda ser utilizada por otras personas. Este programa de estas 5 viviendas se suma un total de 19, o sea, que hay antecedentes, ya lo hemos hecho con otras familias y, en este momento, el balance que presenta Emvisesa es que hemos realojado con el sistema de permuta, de compra de viviendas, a 19 familias.

P052. Plano medio de entrega de maletín a beneficiario 1. Cámara lenta. [13:42 a 13:48] CUT TO...

P053. Plano medio de entrega de maletín a beneficiario 2. Cámara lenta. [13:48 a 13:54] CUT TO...

P054. Panorámica ab/arr desde muletas a entrega de maletín a beneficiario 3. Cámara lenta. [13:54 a 14:02] CUT TO...

P055. Panorámica ab/arr desde silla de ruedas a entrega de maletín a beneficiaria 4. Cámara lenta. [14:02 a 14:07] CUT TO...

P056. Plano general a hombro con foto de familia de todos los beneficiarios y familiares. Cámara lenta. [14:07 a 14:10] CUT TO...

P057. Panorámica izq/der de los cinco maletines entregados.[14:10 a 14:15] CUT TO...

P058. Plano general. José Luis Mejorada con autoridades. *Pues nada, agradecer al Ayuntamiento de Sevilla y a Emvisesa todo lo que han hecho por nosotros. Gracias a ello en unos meses voy a poder operarme, que no me podía operar (se emociona) porque vivía en un tercero y voy a tener calidad de vida, qué es lo que no tenemos ahora. (El alcalde apoya su brazo sobre el hombro de José Luis que apenas puede seguir hablando).* [14:15 a 14:41] CUT TO...

P059. Plano medio corto. María Estévez con autoridades. [14:41 a 15:28] *Siempre he sido una persona muy activa pero, de pronto, tuve 5 ictus y me quedé (enferma) y con esta discapacidad. INSERTO P060 PAN SILLA DE RUEDAS. Estuve luchando, porque siempre he sido bastante luchadora, por mejorar mi situación, al vivir en un tercero sin ascensor y verme como en una cárcel hasta que alguien, bendito sea, me informó de este programa.*

P061. Plano medio largo. Alcalde en el Ayuntamiento. [15:28 a 15:55] *Como alcalde de Sevilla me encuentro tremendamente satisfecho con un problema que hemos resuelto, en el día de hoy, a 5 familias. 5 familias que viven en una situación, por su disfuncionalidad, en pisos cárceles en pisos sin ascensor y lo que hemos hecho es realojarlas en otras viviendas, propiedad de Emvisesa, con ascensor. Por tanto, con esta permuta, con este sistema, lo que estamos es resolviendo los problemas de muchas familias que viven en auténticos pisos cárceles.*

P062. Plano medio largo. Rosa Paz y Manuel Galindo. [15:55 a 18:31] *INCLUIR 11 INSERTOS P63 A P 73 DE SU NUEVA VIVIENDA EXTERIOR E INTERIOR Y CON ACTIVIDAD. También hablamos con la comunidad para poner un ascensor, pero la comunidad no estaba por la labor. Estuvimos hablando a ver si se podía poner un ascensor cómo están poniendo muchas viviendas, que hay ayudas del ayuntamiento que te subvencionan, pero la gente nunca piensan en ellos, qué les puede pasar el día de mañana una situación como esta. No, y nos dijo la administradora que allí no se podía hacer. Decía que no, pero bueno... Pero bendita la hora. Entonces decidimos... Estuvimos viendo inmobiliarias para vender la vivienda, pero no nos convencían por los intereses que se llevaban, de gestiones, de trámites, de papeleo. Te daban nada. Era poco lo que nos daban, perdíamos bastante dinero. Entonces me dijo mi hija, la que falleció, que por qué no nos enterábamos en Emvisesa.*

Ya nos reunimos, nos dijeron las condiciones que había, lo que nos daban por la vivienda, si nos interesaba, nos enseñaron el piso este, que fue el primero que vimos y el primero que nos quedamos. No esperamos ni a ver otro. De estas personas que tú vas y dices esto porque nosotros somos así. Nos enseñaron el piso y nos preguntaron qué les parece a ustedes. Pues mira, está bien: dos habitaciones para nosotros, la puerta del ascensor la tengo aquí y al lado tengo el coche. Entonces, todo era comodidad para él. Y digo, para qué vamos a mirar más viviendas. ¿Os parece bien esta? Digo, venga, pues esta misma nos parece bien. Se ha quedado el piso desocupado y encantados. Encantados.

Nos presentaron este: 210 de alquiler, una comunidad que tampoco es muy cara porque son cincuenta y tantos euros al mes. En la otra pagábamos 60 y no teníamos ascensor.

Como un rey. Él está contento. Y yo también porque la calidad de vida para él es calidad de vida para mí. Porque yo era la que tenía que manejar las bolsas para casa, subir las de la compra, bájalas. Que muchas veces teníamos el coche cargado y los paquetes de agua subíamos uno hoy y a las tres horas subía otro por no estar todo el día bajando y subiendo. Yo ya no podía. Él no podía nada. Él de cargar nada.

Él dice que le ha dado la vida. A mí me ha dado media vida. A todo el mundo que se lo dice... además se lo recomienda a gente que está imposibilitada, ya mayores: id a Emviesa, hablad con ellos, preguntad por el programa de permutas. Te lo valoran muy bien el piso. ¿Verdad Manolo? Te lo dicen, te lo valoran muy bien y todo. De allí del mismo barrio. Del barrio, de la gente de alrededor, se lo dice muchas veces porque la gente te pregunta, los vecinos. Pues mira estamos allí tela de contentos, lo dice muchas veces él. Ayer estuvimos hablando con uno: a mí esto me ha dado la vida. Hombre, a mí me hubiera gustado en la calle Sierpes (risas).

P074. Pan arr/ab Alfonso García llama el ascensor. [18:31 a 18:34] CUT TO...

P075. Plano detalle dedo pulsando botón, las puertas comienzan a abrirse. [18:34 a 18:36] CUT TO...

P076. Contraplano desde el interior del ascensor. Alfonso entra en la cabina [18:36 a 18:39] Lo dejamos salir de plano.

P077. Plano medio corto de Alfonso García Martín. [18:39 a 19:22] *Las soluciones que se plantean para solucionar los problemas de accesibilidad de un ciudadano en un piso-cárcel son básicamente dos. La primera es adaptar su propio edificio y la segunda es cambiar de vivienda a través de un programa de permuta como el que tiene el Ayuntamiento. La primera opción, mantenerlo en su edificio, pues supone básicamente dos hitos. Primero, salvar las dificultades que presenta el acceso al portal, el acceso comunitario, que normalmente son escaleras que se sustituyen por rampas. Y un segundo hito sería salvar la distancia vertical. Eso ya se tiene que resolver con ascensores. CUT TO...*

P078. Plano medio largo de Juan Chacón y Francisca en su nuevo piso. [19:22 a 20:38] *INCLUIR 4 INSERTOS P079 A P082 DEL EDIFICIO Bueno, pues vivíamos en el Cerro del Águila, en la calle Galicia. Y estuvimos viviendo allí 46 años. Y debido a que no tenía ascensor (tuvimos que venirnos aquí), estuve como dos años de presidente moviendo papeles cuando ya me jubilé para poder instalar el ascensor. Incluso hubieron empresas que nos dieron presupuesto y demás; y cuando llegó el técnico del ayuntamiento para ver el sitio, pues no era viable por la estructura de aquello. Ella se operó de una rodilla, le han puesto una prótesis. Yo tengo la espalda degenerativa y me van los Dolores a las piernas y entonces pues ya no podía eso y me fui a emvisesa y lo planteé y me dijeron: aquí lo que hay que hacer es una permuta. Mandaron a dos señoritas allí a mi casa, estuvieron viendo el piso y me dijeron, bueno, por mal estado no será. No, no por mal estado no me voy. Es que el piso está muy bien y demás. Digo: claro que está bien. El problema es que no hay ascensor y nosotros ya no podemos. Sin ascensor esto es una cárcel para nosotros. CUT TO...*

P083. Plano medio corto de Juan Chacón y Francisca en su nuevo piso. [20:38 a 21:08] *INCLUIR 3 INSERTOS P084, 85 y 86 DEL INTERIOR DE LA VIVIENDA, TAMBIÉN ACTIVIDAD. El problema es que cuando tienes una propiedad, te queda por dentro un regustillo de decir: ¿por qué la he tenido que vender? Claro, pero es que el sistema era ese, el procedimiento era así. Una permuta es que te pagan tu vivienda y ahora entras en la otra como inquilino.*

P087. Plano medio largo de Juan Chacón y Francisca en su nuevo piso. [21:08 a 21:15] *Sí, sí, ese es el motivo. Nada más que tienes que dar dos pasos y coges el ascensor. Y*

cuando llegas de compras coges el ascensor y ya estás aquí. Por eso me he venido yo aquí, si no, no me vengo. CUT TO...

P088. Primer plano de Alfonso García. [21:15 a 21:54] INCLUIT 1 INSERTO P089 DE UN ASCENSOR. *Como decía anteriormente, la solución preferida por los ciudadanos es mantener su entorno, mantener su vivienda para lo cual, la instalación del ascensor es un aspecto fundamental. ¿Qué pasa? Que la realidad es que es una inversión cara. No sólo es cara y técnicamente puede ser complicada a la hora de la instalación, sino de su mantenimiento posterior. Durante el uso del edificio, requieren costes de mantenimiento, requiere revisiones periódicas por organismos oficiales, etcétera. Es una inversión que muchos ciudadanos no pueden abordar de forma directa, por recursos limitados, porque son personas mayores...y eso hace que este tipo de proyectos se terminen abandonando. CUT TO...*

P090. Plano medio corto de Daniel González Rojas. [21:54 a 22:30] INCLUIR 4 INSERTOS P91 a P94 (3 PLANOS DE DRONE DE ALOJAMIENTOS COLABORATIVOS Y UN MONTAJE FOTOGRÁFICO DE INTERIOR DE ALOJAMIENTOS COLABORATIVOS) *Los alojamientos colaborativos para quien los demande. Hay gente que quiere vivir en su casa. Nos parece bien. Hay algún proyecto piloto que el Ayuntamiento ha puesto en marcha pero también, si se me permite la expresión, es un poco de postmodernismo. Te venden el coliving como la solución cuando al final es que la gente comparta piso porque es pobre y no se puede garantizar una vivienda en condiciones. Como proyecto piloto, para quien lo quiera, sobre todo también para las personas mayores para vivir en compañía está bien, pero la solución para toda la población no puede ser esa. CUT TO...*

P095. Plano medio corto de Daniel González Rojas (EVITAR SALTO CON EL INSERTO P93. [22:30 a 23:24] *Al final esto es un problema silenciado, que la gente no conoce esa realidad y que detrás de los bloques y las viviendas que vemos en muchos barrios de la ciudad pues hay auténticas cárceles, gente que lleva muchos años sin poder salir a la calle. Estamos hablando de una cosa tan básica como poder salir de tu casa. Es verdad que algunas veces hacen falta grandes inversiones como un ascensor, pero en otros casos las inversiones que hay que hacer son pequeñas. La propuesta del Ayuntamiento de las ayudas, como he dicho antes, está muy bien. Es de los pocos*

Ayuntamientos que pone dinero público propio para esta cuestión, pero hay que agilizarlo burocráticamente y poner facilidades a los vecinos para que de verdad ese dinero, que al final no se ha ejecutado durante todo ese tiempo, se pinta en el presupuesto pero después no se ejecuta, se convierta en ascensores que garanticen esa accesibilidad universal.

P906. Primer plano de Antonio Ibáñez dando la conclusión del documental [23:24 a 24:25] *Una de las cuestiones que considero importante de cara a cómo deberían intervenir los poderes públicos, en relación con el problema de los pisos-cárceles o las personas confinadas en su vivienda, es la aplicación del principio de justicia social o equidad. Y, ¿en qué sentido plantearía esto? En el sentido de que hay muchas viviendas o mucho edificios en los que los propietarios que los habitan tienen condiciones económicas suficientes para hacerse cargo de la ejecución a materialización de las obras y, por lo tanto, se debería en estos casos arbitrar medidas para, coactivamente, imponer u obligar a que esto así sucediera. Y, por el contrario, en aquellos otros inmuebles donde existiera población vulnerable o con escasez de recursos económicos para hacer frente a este problema, pues la administración tendría que buscar, o los poderes públicos, otro tipo de medidas tendentes a subvencionar e incentivar, o buscar la forma de sufragar los gastos de este tipo de actuación. CUT TO...*

P97 Primer plano (el salto es consciente) de Antonio Ibáñez dando la conclusión del documental [24:25 a 24:36] *La virtud de equilibrar la intervención conjugando esos dos factores y partiendo del principio de equidad y justicia social es la que creo que daría la solución al problema. CUT TO...*

TÍTULOS DE CRÉDITO (ROLL) [24:36 a 25:45] van sobre:

P99 Plano general jaula canario

P99 Plano corto jaula canario.

FIN

16. ANEXO: LISTADO DE PLANOS GRABADOS CON TRANSCRIPCIONES DE LOS BRUTOS.

A. ENTREVISTA EVA CRISTÓBAL DOMÍNGUEZ, RESPONSABLE DE LA OFICINA MUNICIPAL POR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE SEVILLA.

C001.- *Eva Cristóbal Domínguez, soy la jefa de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda de Emvisesa, desde que se abrió la Oficina en mayo de 2016.*

El protocolo de permutas de Emvisesa, que se aprobó en enero del año 2017, es un programa que pretende dar solución a una serie de problemas que tienen los inquilinos de Emvisesa y también, sobre todo, de propietarios de viviendas que no son de Emvisesa, de propietarios en general, que por determinadas circunstancias sus viviendas no satisfacen su necesidad habitacional. Son casos, por ejemplo, de familias que tienen una minusvalía sobrevenida y la vivienda no se encuentra adaptada a personas con movilidad reducida. O también, incluso, familias que, por determinadas circunstancias, sus viviendas ya no son aptas para ellos. Es el caso, por ejemplo, de personas mayores, es el mayor porcentaje de familias solicitantes que tenemos para este programa. Familias mayores que viven en edificios sin ascensor y que, simplemente, por todas las enfermedades, por los achaques de su edad, pues prácticamente se ven confinados a estar en estas viviendas porque no pueden subir y bajar por las escaleras. En esos casos no había una solución legal para ellos, porque son familias que no podían acceder a una vivienda en alquiler, a una vivienda protegida en alquiler, porque tenían una vivienda en propiedad. Y tampoco, a lo mejor, podían vender su vivienda y comprar otra vivienda en propiedad porque a lo mejor son personas mayores, los bancos no les dan préstamos, entonces había ahí una pescadilla que se muerde la cola que prácticamente ellos no podían solucionar, no tenían solución. ¿Qué es lo que hace Emvisesa? Pues a través de este Protocolo de Permutas les compra sus viviendas y lo que hace es realojarlos, en régimen de alquiler, un alquiler para toda la vida prácticamente. Una vivienda en régimen de alquiler que ya sí satisface sus necesidades habitacionales. En la mayor parte de los casos es, simplemente, una vivienda que tenga ascensor. Nosotros le compramos la vivienda, a esa vivienda se le paga el precio que establece un tasador independiente y

nosotros le entregamos una vivienda en alquiler que además tiene una renta bastante asequible. Con ello se soluciona todo el problema de estas familias. Aparte, con este programa conseguimos otra cosa, digamos otro efecto muy importante y es que, las viviendas que vamos adquiriendo se van incorporando al parque social de Emvisesa y esas viviendas se entregan a familias vulnerables, a familias que proceden de desahucios, o tienen riesgo de pérdida de su vivienda o, simplemente, que su situación económica no le permite acceder al mercado libre. Es decir, es un efecto colateral, digamos, de este programa que también es muy interesante. El perfil de las familias que acceden a este programa, por una parte son familias que tienen a alguno de sus miembros que sufre una minusvalía o bien, la mayor parte, prácticamente el 90% de los casos, son personas mayores, o sea, matrimonios, o parejas, o incluso personas solas que están viviendo en edificios construidos en los años cincuenta, sesenta, que eran edificios de tres o cuatro plantas sin ascensor que, además, en algunos casos no se puede ni siquiera poner un ascensor, o que por las rentas, precisamente, que tienen, por las pensiones de todas las personas que viven en ese edificio, económicamente no pueden hacerlo. Entonces, a esas familias se les ofrece la posibilidad de cambiar a una vivienda en alquiler, como he dicho, Emvisesa les compra sus viviendas y, además, nosotros nos adaptamos a los requerimientos que ellos necesitan. Normalmente se hace una visita a la familia para ver en qué situación está, cuáles son realmente los problemas de accesibilidad que tienen...y se les pregunta qué condiciones querrían tener en la vivienda que se les va a alquilar. Básicamente, el tema de zona: en qué zona a ellos les gustaría vivir. Nosotros consideramos esto muy importante porque una familia que lleva cuarenta años viviendo, a lo mejor, en su barrio, que tiene su zona de confort en su barrio es muy complicado que quieran cambiar. No obstante, pues también podemos decir que una gran parte de las familias lo que quieren es cambiarse al barrio donde viven sus hijos. Sus hijos son gente joven, normalmente que vive en barrios en los que Sevilla se ha expandido, que es donde ha construido Emvisesa, por lo cual también es bastante fácil encontrarles a esas familias una vivienda dentro de esos barrios para que puedan estar con sus hijos. ¿Qué tienen que hacer las personas que quieren acogerse a este programa? Cumplir una serie de requisitos, fundamentalmente ser propietarios legales de su vivienda, estar al corriente en el pago de la comunidad, en el pago de los impuestos y también tienen que acreditar que tienen alguna de las cusas para que puedan acogerse a este programa.

Una es que tengan algún miembro de la unidad familiar confinado en silla de ruedas, que tenga movilidad reducida, o bien que tengan problemas graves de salud, que hace que la vivienda que ocupan no satisfaga su necesidad habitacional, no sea apta para ellos, o bien que la vivienda de la que ellos son propietarios necesite una serie de reformas tan grande que ellos, por su situación económica, no puedan pagarla. Cumpliendo alguno de esos tres requisitos, lo solicitan a Emvisesa. Se hace una tasación independiente, irán nuestros técnicos a tasarle esa vivienda. El valor de tasación es el precio que se les va a pagar cuando se haga la escritura de compra-venta, como cualquier compra-venta normal. Luego irá también el equipo social de aquí de la Oficina Municipal a verlos a la vivienda, se les hace una visita, habla con ellos, ve lo que ellos demandan y qué problemas realmente tienen porque a nosotros nos presentan, a lo mejor, un certificado médico pero nosotros no somos médicos, somos abogados, somos trabajadores sociales y se aprende más, o sabemos más, cuando vas allí y ves que tienes a una señora que está sentada en una silla de ruedas, que se puede mover, o que tiene un andador, ves que las escaleras del edificio son muy estrechas o, por ejemplo, nos ha pasado el caso de una familia que vivían en un bajo; entonces tú dices, desde un bajo puede salir perfectamente a la calle...pero no, porque el portal para acceder al bajo tenía cuatro escalones, entonces para la señora que vivía allí prácticamente es un mundo tener que subir y bajar. Hablas con los vecinos: la mayor parte de las familias que están en estos pisos-cárceles requieren de la ayuda de sus vecinos para cosas tan simples como ir a comprar todos los días el pan, es decir, es muy complicado. Tenemos familias a las que tenían que bajar en una silla por las escaleras, a las personas que tenían esos problemas de movilidad y, prácticamente, con este programa lo que haces es que les das calidad de vida. Las familias están muy, muy contentas. Se crea, además, una relación con ellos muy bonita. Se habla mucho con ellos porque no se trata de que cuando ellos presentan la solicitud nosotros les ofrecemos una vivienda: mira esta es la que hay y ya está. Hasta que nosotros no encontramos la vivienda que realmente ellos quieren, la vivienda que les viene bien y que reúne todos los requisitos, ese expediente va a estar abierto siempre.

Off the record: *Es que me encanta...*

C002.- Recurso, cartel Registro de Demandantes.

C003.- No utilizable.

C004.- Recurso, pantalla turnero.

C005.- Plano general, exterior OMDV.

C006.- Ídem pero con ciudadana entrando, ideal para ir a C008.

C007.- Recurso, cartel Registro de Demandantes.

C008.- Plano más corto ideal para cortar sobre C006.

C009.- Recurso, cartel OMDV.

C010.- Plano General OMDV con otro ángulo. La misma ciudadana que entró en C006 y C008, ahora sale de la Oficina.

C011.- Plano recurso muy bonito, archivos con PAN der/izq.

C012.- como C011 pero más corto.

B. ENTREVISTA DANIEL + CARMEN Y ROSA + VECINOS BARRIADA EL CARMEN. Realizadas el 6 de julio de 2022 en la barriada El Carmen (Calle Avellana, 4 y Calle Manzana, 5).

806.- Plano General Edificio Calle Avellana, 4 (El Carmen) con sábana pancarta reivindicativa “Ascensores Ya”.

807.- Plano Corto sábana pancarta reivindicativa “Ascensores Ya”.

808.- Plano Entero Edificio Calle Avellana, 4 (El Carmen) con sábana pancarta reivindicativa “Ascensores Ya”. Más interesante que 806 porque incluye una desafiante verja con forma de lanzas.

809.- Plano entero puerta de entrada al edificio Calle Avellana, 4 (El Carmen) con panorámicas bastante malas hacia el número 4. Hay arrastre del trípode. El plano estático sí es válido.

810.- Panorámica desde el número 4 a la reja de entrada. No es perfecta.

811.- Plano largo. Señal tráfico de prohibido aparcar: retirada de grúa. Sólo movilidad reducida.

812.- Plano general Calle Avellana (El Carmen). Cielo quemado. Banderas de España.

813.- Mismo que 812 pero correctamente expuesto.

814.- Mismo que 813 con corrección de exposición.

815.- Mismo que 814 pero plano más abierto.

816.- Mismo que 815, quizás subexpuesto.

817- Plano de dos ventanas con rejas.

818.- Plano en el interior del edificio de la calle Avellana, 4. Placa del Ministerio de la Vivienda con el yugo y las flechas y el texto: casa acogida a los beneficios de la ley de julio de 1954.

819.- Como 818.

820.- Como 818 pero en plano corto que permite leer con sencillez el texto de la placa.

821.- Plano general buzones del edificio calle Avellana, 4.

822.- Tiltups de escaleras calle Avellana, 4.

823.- Tilt-down patio interior calle Avellana, 4 con ventanas enrejadas.

824.- Como 823.

825.- Plano general buzones, como 821.

826.- Entrevista a Daniel González Rojas.

Soy Daniel González Rojas, concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla.

La definición del piso cárcel en la propia palabra viene: un piso que es una cárcel, con vecinos y vecinas que están enclaustrados en sus viviendas por problemas de accesibilidad y que no pueden salir a la calle. Como esas hay muchas familias, por desgracia, en nuestra ciudad.

El origen del problema es que son viviendas antiguas. En la ciudad de Sevilla, en su momento, se construyeron muchas viviendas para que la población viniera a trabajar en esta ciudad. El boom de los años 50, los años 60, en aquellos momentos no se construían

viviendas con ascensor y ahora esa población es una población muy envejecida, que tiene problemas de accesibilidad y al final, como decíamos antes, pues se encuentran en esos pisos-cárceles. Hoy en día, ya, la normativa ha cambiado. Las viviendas que se hacen se construyen con ascensor pero tenemos un parque de viviendas muy envejecido.

Evidentemente, las personas mayores, hay una población muy envejecida y, geográficamente, los barrios obreros de esta ciudad. Todos esos barrios que se construyeron para que fueran ocupados por gente que venía del campo a trabajar a la ciudad. Los barrios obreros de nuestra capital, como decía, se construyeron sin ascensor. Toda esa población ha envejecido y ahora mismo no puede salir a la calle. Al final, el perfil de la gente que vive en un piso-cárcel siempre suele ser el mismo: personas envejecidas, con problemas de accesibilidad y, después, claramente de clase obrera.

Yo creo que Sevilla sigue teniendo un problema de vivienda, más allá de que tengamos una empresa pública, más allá de que se hayan retomado las promociones de viviendas protegidas. Pero la cuestión de las viviendas vacías, por ejemplo, entendemos que el Ayuntamiento no está haciendo lo suficiente. Cuando hablábamos, en su momento, de que se negociara con la banca para que esas viviendas se pusieran a disposición, la banca no estuvo proclive a esa negociación y el Ayuntamiento tampoco apretó las tuercas como a nosotros nos hubiera gustado. Programas como el de captación de viviendas vacías están bien, pero al final lo que está haciendo el Ayuntamiento es pagarle a los bancos viviendas de familias que han sido desahuciadas con dinero público. (Ruedo del camión del gas butano Risas: “esto es lo que pasa por venir a un barrio”).

Evidentemente cada vez hay más pisos-cárceles en la ciudad de Sevilla porque la población va envejeciendo y va teniendo problemas de accesibilidad. Es lo que decíamos: tenemos un parque de viviendas muy envejecido, todas las políticas y los programas que hay en marcha para la puesta de ascensores no están funcionando como debían y al final la población vulnerable se va incrementando. O se aumenta el ritmo de las ayudas y de verdad se plantean programas potentes para la instalación de ascensores o cada vez la población que vive en pisos-cárceles se irá incrementando año por año.

Siempre han existido unas ayudas por parte de la Junta de Andalucía. En el mandato pasado, el Ayuntamiento sacó un programa de ayudas propias, que nosotros felicitamos y que nos alegramos, y que todos los años desde nuestro grupo municipal, por ejemplo,

hemos planteado enmiendas para que se aumentara el presupuesto, pero el problema es la gestión de ese programa. Primero, que sacan las ayudas de muy mala forma y con muy poca publicidad. Después, que no se facilita a las comunidades de propietarios que puedan rellenar esas solicitudes. Estamos hablando, sobre todo, de barrios obreros, de familia de nivel adquisitivo bajo, que no tienen la ayuda necesaria para toda la maraña burocrática que hay. Después, también es un problema con la Ley de Propiedad Horizontal, que obliga a que haya un acuerdo de todos los propietarios. En mucha casuística, a ese acuerdo no se puede llegar. Y, al final, la maraña burocrática del Ayuntamiento hace que esas políticas, que son buenas, no se transformen en una realidad. Nosotros el año pasado denunciábamos que en seis años de mandato sólo se habían instalado siete ascensores. Creo que el Plan Municipal de la Vivienda habla de 1.900 edificios con necesidad de ascensores. A este ritmo se tardarían, creo que eran más de 1.300 años en garantizar la accesibilidad universal. Es decir, que el programa está bien. Que el Ayuntamiento ponga presupuesto municipal para eso está bien, pero hay que agilizar las ayudas.

En ese sentido, más allá de los ascensores nosotros siempre hemos planteado que ese programa no fuera sólo de ascensores sino de garantizar la accesibilidad, porque hay viviendas en las que no hace falta a lo mejor un ascensor sino una pequeña rampa, un pasamanos, digamos actuaciones menores pero que muchas comunidades de propietarios no pueden hacerse cargo económicamente. Por eso era importante también que el Ayuntamiento, más allá de la instalación de ascensores, garantizara con financiación pública esas pequeñas actuaciones que serán a lo mejor, parecerán una tontería, pero el que haya un pasamanos o el que haya una pequeña rampa garantiza que una persona pueda salir a la calle o no pueda salir a la calle.

Pues el barrio en el que estamos es un barrio que lleva años demandando el tema de los ascensores, que no se está actuando. En el caso de estas dos vecinas que me dices, a día de hoy siguen sin tener ascensor. Si hace siete años de aquello, pues llevan siete años todavía viviendo en una cárcel. Y como esas vecinas en este barrio son muchas y, por desgracia, en otros barrios obreros de la ciudad también. Si te decía antes que en cinco o seis años sólo se han instalado siete ascensores y hay 1.900 viviendas con necesidad, pues el panorama es que la gente sigue con el mismo problema.

El programa está bien como complementario. Yo creo que la solución, no se puede solucionar el problema sólo permutando viviendas porque no hay viviendas suficientes accesibles, pero si en cinco años son veinte las viviendas como dices, estamos hablando de cuatro viviendas al año, totalmente insuficientes. Y más allá de la inversión para compensar esa permuta, entendemos también que es un problema burocrático y de la propia administración. Igual que en el tema de los ascensores para sacar las ayudas se tarda una eternidad, en este también está pasando.

Los alojamientos colaborativos para quien los demande. Hay gente que quiere vivir en su casa. Nos parece bien. Hay algún proyecto piloto que el Ayuntamiento ha puesto en marcha pero también, si se me permite la expresión, es un poco de postmodernismo. Te venden el coliving como la solución cuando al final es que la gente comparta piso porque es pobre y no se puede garantizar una vivienda en condiciones. Como proyecto piloto, para quien lo quiera, sobre todo también para las personas mayores para vivir en compañía está bien, pero la solución para toda la población no puede ser esa.

Al final esto es un problema silenciado, que la gente no conoce esa realidad y que detrás de los bloques y las viviendas que vemos en muchos barrios de la ciudad pues hay auténticas cárceles, gente que lleva muchos años sin poder salir a la calle. Estamos hablando de una cosa tan básica como poder salir de tu casa. Es verdad que algunas veces hacen falta grandes inversiones como un ascensor, pero en otros casos las inversiones que hay que hacer son pequeñas. La propuesta del Ayuntamiento de las ayudas, como he dicho antes, está muy bien. Es de los pocos Ayuntamientos que pone dinero público propio para esta cuestión, pero hay que agilizarlo burocráticamente y poner facilidades a los vecinos para que de verdad ese dinero, que al final no se ha ejecutado durante todo ese tiempo, se pinta en el presupuesto pero después no se ejecuta, se convierta en ascensores que garanticen esa accesibilidad universal.

827.- Plano general Asociación Vecinos El Carmen en patio de calle Avellana, 4,.

828.- Como 827 pero con tildown.

829.- como 827, otro ángulo. Sale RJB.

830.- Entrevista a Mari Carmen y su hija Marina.

Soy Mari Carmen, tengo 59 años y mi hija, que tiene una discapacidad de un 84%. Marina tiene parálisis cerebral y tiene un aparato en la pierna derecha, que le dicen un bitutor, con sus botas. Y nada, que nos cuesta mucho trabajo. Hace un mes que me caí y me partí el peroné y, entonces, estoy en rehabilitación y me da pánico de bajar las escaleras. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que, en el colegio, pues me están haciendo el favor, vienen por ella y se la llevan y me la traen después, porque yo no puedo. Pero después, bañarla y atenderla...soy yo, porque a Marina hay que hacérselo todo. Marina es dependiente, vamos, que no hace nada por sí sola. Nada más que la cuchara (risas)...La cuchara sí sabe cogerla bien y come bien.

El día a día es salir por la mañana (voz fuera de campo: “y no salir más”) y venir y no salir hasta por la tarde que tengo que ir a recoger a la niña. Y la niña por la tarde pues igual no quiere salir ni a dar un paseo, por las escaleras, porque dice que “susto, susto, susto”.

Pues la solución es que, la verdad, la solución es que los políticos y eso, que sean un poquito más humildes y que vean y que estudien la situación de cada bloque. Porque yo hablo por mi hija, pero que en el bloque hay muchas personas mayores que están con muletas y muchas personas que se han tenido que ir a casa del hijo, puesto que no pueden subir las escaleras, tantas. Y el problema es ese, que necesitamos un ascensor porque llevamos muchos años echando las solicitudes y por lo visto pues...también las solicitudes las ponen en agosto, cuando están de vacaciones las personas. Y después, aquí hay muchos alquilados, y los dueños del piso no se preocupan del piso, simplemente de coger el alquiler, nada más. Después no se preocupan de nada. Pasan olímpicamente, tanto los propietarios de los pisos, como las personas que están alquiladas. Pasan, buenas tardes, buenos días, y adiós muy buenas. Ellos no se preocupan del problema que nosotros tenemos ni nada. Y, principalmente, también los bajos. Los bajos dicen que ellos es que no van a utilizar el ascensor. Bueno, tú no vas a utilizar el ascensor pero cuando te estabas mojando tu casa, a ti se te ha arreglado la fachada por fuera para que no te mojes, ¿no? (Fuera de campo: de momento se le ha arreglado todo) Que tienes un bajante, que hay un atasco (Fuera de campo: lo pagamos), lo pagamos entre todos los vecinos, no solamente lo pagan los de abajo. Es que es de la comunidad. Es que el ascensor también es de la comunidad (Fuera de campo: la palabra lo dice, comunidad).

831.- Plano entero, mujer con muletas subiendo escaleras en calle Avellana, 4.

832.- Plano general. Mari Carmen, Marina y una vecina enseñan sus piernas y problemas de rodilla.

833.- Plano general picado del patio de calle Avellana, 4.

834.- Como 833.

835.- Plano general Daniel González Rojas hablando con los vecinos en el patio de Avellana, 4.

836.- Plano general. Daniel González Rojas y vecinos saliendo del patio de Avellana ,4. Se ve el 4 en campo.

837.- Daniel González Rojas y vecinos en el patio con pozo del edificio de la calle Manzana, 5 donde viven Carmen y Rosa.

838.- Plano general. Vecina subiendo escaleras con mucha dificultad.

839.- Panorámica izq/der desde el patio a una escalera en picado.

840.- Entrevista con Carmen y Rosa.

Mi hermana es Rosa García León, va a cumplir 102 años y lleva casi 5 años sin salir a la calle.

Y yo tengo 87 años, me llamo Carmen García León también, porque estoy mal de los huesos y además tengo de corazón y me cuesta bajar la escalera y subirla y no puedo salir sola a la calle. Tengo que ir siempre acompañada.

Malísimo. Malísimo porque lo paso muy mal porque estoy mala, y tengo el cargo que tengo (señala a su hermana), aunque viene la asistenta tres horas, pero luego ya durante el día, el cargo es mío. Y lo estoy pasando pero bien mal.

Nada. La misma. La misma, hijo. Yo por lo menos llevo sin salir, lo que es salir salir a mandados, por lo menos cuatro años y mi hermana lleva sin salir a la calle, por lo menos cinco o seis, porque es que no puede bajar. Cuando viene la ambulancia para cualquier cosa, la bajan ellos y la suben ellos. Ella sola, no.

No, piso no. Yo no me quiero cambiar. Pero el ascensor hace mucha falta. Hace mucha, mucha falta, porque yo creo que si dan una subvención y se pide un préstamo, como se pide para pintar o se pide para cualquier cosa, que lo pudieran solucionar porque es que así no podemos estar. Sin salir para nada.

Que no hay dinero. Siempre dicen lo mismo: que no hay dinero. Que el dinero se lo lleva todo el agua. Yo bajo muy poco a las reuniones porque yo no puedo, pero ella sí, ella es siempre la que baja y se entera de todo lo que dicen los abogados, que a última hora no dicen nada.

No yo no lo cambio. Me cuesta porque ya ves donde vivo pero que yo, ya con la edad que tengo, no quiero jaleo (speech de la cuidadora). Lo que me costó de aquí al hospital, a la puerta para coger un taxi...me tuve que parar cuarenta veces porque me asfixio muchísimo. Tengo arritmia, luego tengo osteoporosis, artrosis ayer me lo dijeron, artrosis crónica que no me mandaron nada porque dicen que no, que no me pueden mandar ya nada, porque todo lo que me mandan no me hace nada. Así que ese es el plan que tengo.

Mi hermana no tiene nada, mi hermana muchas ganas de comer (risas). Mi hermana está, en lo que cabe, nada más que tiene muchos nervios, dice ella que se pone muy nerviosa. Pero enfermedades, ninguna, gracias a Dios. No tiene nada, nada, nada. Le han hecho analíticas, le han hecho electros, le han hecho de todo y no tiene nada. Con la edad que tiene.

Sorda es muy normal, con la edad que tiene.

No, yo eso. Que estamos muy abandonados. Que necesitamos, es que lo necesitamos. Yo no sé si las personas que viven abajo, como son casi todas alquiladas, están conformes o no están conformes. Y, claro, las más necesitadas somos nosotras. Y, a lo mejor, dicen que para dos personas no van a poner, no tienen apoyo ninguno. Y nos tenemos que hacer ... tenemos que aguantarnos con lo que dicen ellos y ya está.

842.- Plano general salón de Carmen y Rosa.

843.- Plano detalle foto de Carmen joven.

844.- Plano detalle, Foto de Rosa algo más joven.

845.- Recurso PG entrada de la casa de Carmen y Rosa.

846.- PG patio con el pozo de calla Manzana, 5. Con panorámica izq/der.

847.- Plano general exterior edificio Carmen y Rosa (c/ Manzana, 5) con los vecinos conversando.

848.- Plano medio exterior edificio Carmen y Rosa (c/ Manzana, 5) con los vecinos conversando.

849.- Como 847.

850.- Como 847 con otro ángulo y más cerrado.

851.- Como 850 con otro ángulo y más cerrado.

C. ENTREVISTA ALFONSO GARCÍA MARTÍN, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES

884.- *Las soluciones que se plantean para solucionar los problemas a los que se enfrenta un ciudadano en un piso-cárcel, son básicamente dos: la primera es adaptar su edificio, darle accesibilidad, y la segunda es cambiarlo de piso. La mejor opción es la primera, darle accesibilidad en su propio piso, lo cual pasa por dos hitos fundamentales. Primero, salvar los inconvenientes que presenta el acceso a su portal, ya que pueden existir escaleras, lo cual se solventaría con rampas. Y después, el acceso propiamente dicho a su vivienda, que tendría que salvar una altura vertical y eso ya tiene que ser a través de un ascensor. La segunda opción (sonido móvil), que es la menos atractiva para el ciudadano es cambiarlo directamente de piso. Y, ¿por qué es la menos atractiva, la que menos le gusta? Pues porque lo desarraiga de su entorno. Deja de estar en su barrio, entonces tiene que habituarse a un entorno totalmente distinto. Deja sus tiendas de confianza, sus vecinos y sus amistades, que seguro tienen más de cuarenta años. Es complicado, siempre se opta por la primera solución.*

885.- *Las soluciones que se plantean para solucionar los problemas de accesibilidad de un ciudadano en un piso-cárcel son básicamente dos. La primera es adaptar su propio edificio y la segunda es cambiar de vivienda a través de un programa de permuta como*

el que tiene el Ayuntamiento. La primera opción, mantenerlo en su edificio, pues supone básicamente dos hitos. Primero, salvar las dificultades que presenta el acceso al portal, el acceso comunitario, que normalmente son escaleras que se sustituyen por rampas. Y un segundo hito sería salvar la distancia vertical. Eso ya se tiene que resolver con ascensores.

886.- La solución de convertir su piso-cárcel en accesible, es decir, mantener su vivienda, suele ser la preferida por los ciudadanos porque no lo desarraiga de su entorno, no lo cambia de barrio, mantiene su médico, sus tiendas de confianza, etcétera, etcétera. ¿Qué pasa? Que esto puede tener un problema. El adaptar un ascensor en un edificio existente es una solución difícil, costosa y, técnicamente, complicada. Requiere de un proyecto técnico y de unas soluciones arquitectónicas que pueden ser complejas de encajar en un edificio con una cierta antigüedad.

887.- Inútil.

888.- Como decía anteriormente, la solución preferida por los ciudadanos es mantener su entorno, mantener su vivienda para lo cual, la instalación del ascensor es un aspecto fundamental. ¿Qué pasa? Que la realidad es que es una inversión cara. No sólo es cara y técnicamente puede ser complicada a la hora de la instalación, sino de su mantenimiento posterior. Durante el uso del edificio, requieren costes de mantenimiento, requiere revisiones periódicas por organismos oficiales, etcétera. Es una inversión que muchos ciudadanos no pueden abordar de forma directa, por recursos limitados, porque son personas mayores...y eso hace que este tipo de proyectos se terminen abandonando. Para ello, el Ayuntamiento tiene una línea de subvención, que es la mayor subvención de su historia, que consta de un millón doscientos mil euros de ayuda a los ciudadanos. No abarca a la totalidad de la ciudadanía, de los edificios de la ciudad porque la inversión, como he indicado anteriormente es cara, puede rondar una media de veinte o veinticinco mil euros, y el importe de la subvención se queda limitado a un número de edificios determinado. El acceder a las subvenciones está condicionado a una serie de condiciones de salario. Tiene que ser un ingreso máximo tres veces por encima del IPREM. Está condicionado también a aspectos geométricos del edificio, a la altura del edificio, sobre todo, al número de miembros de la familia dependientes e incluso al barrio donde esté

ubicado el edificio. Todos esos condicionantes hacen accesible o no la subvención del Ayuntamiento.

889.- La línea de subvención que ha publicado el Ayuntamiento tiene la finalidad de, en distintos barrios de la ciudad, ayudar a las personas mayores o grandes dependientes para implantar el ascensor en edificios donde no han podido afrontar esta inversión por temas económicos. La convocatoria tiene dos líneas de subvenciones. Por una parte destina 850.000 euros de forma directa a la Gerencia de Urbanismo, que será la que se encargue de elaborar el proyecto y ejecutar la instalación. Y será en aquellas comunidades, en aquellos edificios que estén previamente seleccionados bajo unos criterios sociales por la Delegación de Bienestar Social y Empleo. La segunda línea, la segunda pata, será una dedicación de 250.000 euros restantes, como complemento en aquellas comunidades que hayan obtenido una ayuda previa, por parte de otras entidades como la Junta de Andalucía, y que no sea suficiente a la hora de afrontar este gasto.

890.- La convocatoria de ayudas tiene como objetivo dar respuesta a aquellos barrios de la ciudad donde existan edificios, con personas mayores y grandes dependientes, en los cuales no se ha podido afrontar la inversión de instalar un ascensor. Esta convocatoria de ayudas de un millón doscientos mil euros, como indicaba anteriormente, tiene dos fases diferenciadas. Una primera fase son 850.000 euros, destinados directamente a la Gerencia de Urbanismo para que ella CORTA, CORTA

891.- Mal encuadre.

892.- CORTA

893.- Esta convocatoria de ayudas tiene como objetivo dar respuesta a aquellos barrios de la ciudad donde existan edificios donde vivan personas mayores y grandes dependientes que no pueden afrontar la instalación de un ascensor por dificultades económicas. La subvención tiene dos líneas, una primera sería de 850.000 euros de los que dispondrá la Gerencia de Urbanismo para actuar de forma directa, realizando el proyecto y la ejecución. Y una segunda línea de actuación, que sería de complemento a aquellas comunidades que hayan solicitado otras ayudas y se les hayan quedado cortas. Con esta segunda fase se le complementa y se le da esa ayuda extra para poder abordar la situación. Con esto se pretende... a mí personalmente me ha pasado. Cuando yo era

chico vivía en un bloque de pisos de cuatro plantas y mi vecina vivía en un cuarto. Mi vecina me vio hace relativamente poco y me indicó que estaba muy contenta porque se le había instalado un ascensor en su vivienda y había dejado de ser una cárcel para ella. Había podido disfrutar, una persona ya con una cierta edad, del acceso libre a su vivienda.

894.- Recurso. Plano medio Alfonso dibujando en una pizarra.

895.- Salto sobre 894 a plano corto.

896.- Tilt down, Alfonso espera ascensor.

897.- Idem. Pulsa botón. Puertas se abren.

898.- Plano corto sobre el gesto de pulsar el botón del ascensor.

899.- Plano desde dentro del ascensor, Alfonso entra.

900.- Plano medio, Alfonso dentro del ascensor pulsa un botón. Sale.

D. ENTREVISTA ANTONIO IBÁÑEZ Y MARIO ESTIVILL.

793.- No vale.

794.- Soy Antonio Ibáñez y voy a ser entrevistado por el amigo Rafael Jaenes... Bueno, soy Antonio Ibáñez, voy a contestar a determinadas preguntas o nociones relativas a la situación del Programa de Permutas con Realojo Simultáneo y la problemática de los pisos-cárceles.

Partiendo de la situación de las condiciones sociodemográficas, que de alguna forma posibilitan la existencia de los pisos-cárceles, hay que tener en cuenta la existencia de dos factores. En primer lugar, un parque edificatorio que se encuentra en unas condiciones que no permite el traslado de personas más allá de determinados pisos. Y, por otro lado, las dificultades de esas personas para ese traslado o esos movimientos dentro del edificio. Por tanto, en la medida en que la población en la ciudad de Sevilla vaya evolucionando hacia una población con mayor edad y, por tanto, mayor dificultad de movimiento, pues se verá incrementado el problema de los pisos-cárceles porque las condiciones propias de la edad limitan esa movilidad, sumado a esa situación del parque edificatorio. Hay que tener en cuenta que el parque edificatorio de la ciudad de Sevilla

tiene una antigüedad bastante importante, una antigüedad media de 1970, pues estamos hablando de que tienen más de 50 años. Esa antigüedad alta hace que gran parte de esas viviendas, por tanto, no estén adaptadas para personas que tienen dificultades de movilidad. Ni en silla de ruedas, ni ascensores, lo que viene a redundar en esta problemática. El estado de conservación, por otro lado, del parque no es malo. Solamente un 8%, aproximadamente, son viviendas que están en mal estado, pero no es una cuestión tanto de en qué estado se encuentran las viviendas, sino de la accesibilidad que tienen las mismas. El problema de accesibilidad sí que entendemos que se puede calificar como un problema grave y que afectaría, prácticamente, a la mitad de las viviendas o del parque edificado de la ciudad de Sevilla. La mitad de las viviendas estarían afectadas por problemas de accesibilidad, en el sentido de que una persona en una silla de ruedas pudiera recorrer de forma completa el circuito de un edificio, tanto desde la planta baja hacia la azotea, si la hubiera, y, por supuesto, el piso donde viviera. Pero, por otro lado, también tenemos la problemática de los ascensores. Prácticamente, el 20% de las viviendas presentes en edificios donde hay personas residentes no cuentan con la instalación de un ascensor. Y, por tanto, ese es otro elemento también que limitaría la posibilidad de movilidad de esas personas y, por tanto, la confinación en los pisos. Son dos cuestiones, como hemos dicho, tanto la propia accesibilidad en el recorrido del edificio, como a la vivienda. Y señalar también, con respecto a si el Programa de permuta con realojo simultáneo es una buena solución, entendemos que todas las soluciones son bienvenidas, no obstante, quizás sea una solución que de respuesta a una casuística muy limitada y, por tanto, debería haber complementarse con otro tipo de medidas que deberían ir en la línea, pues, de subvencionar a aquellas comunidades de propietarios con menos recursos para la instalación de ascensores o incluir una alta accesibilidad en los inmuebles...En cualquier caso, entendemos que en política de vivienda no hay una medida para dar solución a un problemas, sino que todos los problemas deben solucionarse con un elenco de actuaciones diferentes y, por lo tanto, esta medida de la que hoy estamos hablando, la permuta con realojo simultáneo, es una de las posibles soluciones que deberá complementarse con otras que se pongan en marcha.

795.- Bueno, pues yo soy Mario Estivill. Soy el responsable técnico de Espacio Común, socio de Antonio y voy a responder a una serie de preguntas que relacionan el fenómeno de los pisos-cárceles con la población. Entonces, en cuanto a la idoneidad o suficiencia de la permuta simultánea, a este fenómeno y la posible limitación del mismo a través de este programa, pues hombre, como deseable es deseable, lo que pasa es que no es una solución a corto plazo. Es deseable y es esperable puesto que a partir del año dos mil o dos mil poco la complejidad de la obligación de la normativa de edificación que implica el Código Técnico limita, u obliga en este caso, a la instalación del ascensor en nuevas edificaciones a partir de la tercera planta, con lo cual, el fenómeno es un fenómeno que va a ser tendente a cero, en cuanto a que el parque de edificación de obra nueva se vaya renovando. Esto no quita que el parque que siga en carga y tenga una antigüedad, como ha comentado Antonio del de Sevilla, que supere los cincuenta años, ese parque no es un parque obsoleto, es un parque que tenemos que tender a rehabilitarlo y ponerlo en carga de la forma, funcionalmente, más resuelta posible. Entonces, en el sentido de que la población vaya envejeciendo se va a encontrar con esas dos realidades. Por un lado, con el parque nuevo, y por otro lado con el parque anterior a esa fecha que garantiza la instalación y, por lo tanto, es un buen programa, es una buena aplicación, pero que requiere de recursos de los que, yo entiendo, ahora mismo no se disponen para solucionar el problema, no unilateralmente con esa medida, como dice él también habrá que complementarlo con otras medidas, pero yo creo que no está resuelto. A nivel de programa, a nivel económico, no está resuelta la financiación de esa intervención. En cuanto a la idoneidad o no de los alojamientos colaborativos para dar cobertura a ese fenómeno y planteados como alojamientos colaborativos de alta capacidad, yo entiendo que la alta capacidad y los alojamientos colaborativos son dos conceptos que no son complementarios, puesto que una de las determinaciones de orientación, o de arranque o de inicio de estos alojamientos colaborativos parte del óptimo conocimiento de esas personas entre sí. Una dinámica eficiente de ese grupo implica, pues ya digo, la óptima relación entre grupos que a priori no se conocen, porque llegan a esa situación, a ese programa, pues de forma accidental. Es una opción, entre otras tantas, que se elige por falta de otros recursos o bien voluntariamente porque te falta tu pareja, porque te encuentras en unas condiciones que entiendes que pertenecer a ese grupo te va a beneficiar en esa etapa vital en la que requieres de ese recurso, pero que requiere de la

mejor conexión posible entre esos grupos de personas. Y las altas capacidades de personas no son compatibles con el óptimo conocimiento de las personas entre sí. Y en cuanto a la sostenibilidad o no, desde el punto de vista económico de este tipo de intervenciones, pues me remito un poco a lo que te hemos dicho antes (PARA).

En cuanto a la sostenibilidad o no de esta solución, ante el fenómeno del envejecimiento de la población, pues será tanto más viable en cuanto que esas personas mayores vayan asumiendo ese parque, o bien renovado, o bien de nueva planta. En la línea en que el parque anterior a la fecha en la que entra en vigor la obligatoriedad del desarrollo de las instalaciones de accesibilidad no se materialice, pues la tendencia de la población que en Sevilla, como hemos dicho, es a aumentar la población de mayor edad y a una reducción progresiva de la población más joven, esa necesidad va a ser más latente. En la línea en la que la rehabilitación del parque converja a esa situación y la obra nueva redunde en una mayor difusión o generación de esa instalación pues, ese problema irá siendo más asumible en ese sentido, si no se adapta pues la sostenibilidad no está garantizada ni mucho menos.

796.- MARIO: *Pues, en este sentido, a mí me parece interesante la labor que se desarrolla en esta empresa, entre las que se engloba esta medida. El papel que asume Emvisesa, no como promotor de vivienda protegida en sí, de corte clásico, sino cómo asume otro tipo de medidas que tienen que ver con la adopción o la aplicación de medidas protegidas en materia de vivienda. En el ejemplo este que estamos hablando de los pisos-cárceles, el programa este responde un poco a esta nueva visión, a esta nueva concepción de la aplicación de la protección en materia de vivienda que tiene que ver con actuar como garante de la prestación de determinados servicios que, además, resulta chocante cómo en un momento como el actual, en el que se supone que los agentes del proceso de edificación son agentes mayoritariamente especializados, no incluyen en su cartera de servicios prestaciones como las que se desarrollan a través de este programa. Es más, no sólo no se incluyen prestaciones de este tipo, sino que también hemos comprobado, en el desarrollo de nuestra actividad en torno a la generación de información conceptual de lo que estamos hablando, que tiene que ver cómo agentes del ámbito inmobiliario pues, sin aportar valor añadido a la operación en sí de servicios de vivienda, entendidos*

como servicios a la ciudadanía, generan unos incrementos económicos que redundan en la mayor distancia, en la mayor polarización del acceso a la vivienda.

797.- ANTONIO: Pues, una de las cuestiones que considero importante de cara a cómo deberían intervenir los poderes públicos, en relación con el problema de los pisos-cárceles o las personas confinadas en su vivienda, es la aplicación del principio de justicia social o equidad. Y, ¿en qué sentido plantearía esto? En el sentido de que hay muchas viviendas o mucho edificios en los que los propietarios que los habitan tienen condiciones suficientes para hacerse cargo de la ejecución a materialización de las obras y, por lo tanto, se debería en estos casos arbitrar medidas para, coactivamente, imponer u obligar a que esto así sucediera. Y, por el contrario, en aquellos otros inmuebles donde existiera población vulnerable o con escasez de recursos económicos para hacer frente a este problema, pues la administración tendría que buscar, o los poderes públicos, otro tipo de medidas tendentes a subvencionar e incentivar, o buscar la forma de sufragar los gastos de este tipo de actuación. Por tanto, en la conjunción de ambas cuestiones creo que es de donde se derivaría una solución justa y equitativa al problema porque, en algunos casos como antes decía, pues nos podemos encontrar con edificios en los que hay una persona que tiene dificultades para esos desplazamientos pero, sin embargo, podrían financiarse en esa comunidad sin ningún problema la instalación de la obra de ascensor o que haga falta y en otros no. Por tanto, la virtud de equilibrar la intervención conjugando esos dos factores y partiendo del principio de equidad y justicia social es la que creo que daría la solución al problema.

798.- Recursos, brazos y manos de Antonio.

799.- Recursos, plano de escucha de Antonio. Comprobar enfoque.

800.- Recurso, brazos y manos de Mario.

801.- Plano de escucha de Mario.

802.- Plano escorzo con maletín interpuesto de Mario y Antonio.

803.- Desenfoque/enfoque detalle chapa maletín. Sevilla.

804.- Recurso manos de Mario.

E. ENTREVISTA BENEFICIARIOS PERMUTA CON REALOJO: Rosa Paz/ Manuel Galindo + Juan Chacón/Francisca.

C001.- Entrevista con Rosa Paz y Manuel Galindo.

En la anterior vivienda estábamos a gusto, contentos. Nos hemos llevado viviendo allí 20 años. Quieras o no quieras... eran 8 vecinos nada más. Nunca estaban los 8 vecinos siempre eran a lo mejor 5 o 6 vecinos. Casi siempre estábamos los dos solos en el bloque. Yo era el que abría el porterillo a todos: al cartero coma a todos porque la gente trabajaba y los que estábamos allí porque éramos mayores éramos nosotros.

La escalera, la altura de la escalera. Era un tercero, sin ascensor y en las condiciones de él, era insoportable. En cada rellano teníamos una sillita para él. Aquella sillita la teníamos en cada rellano puesta e iba parándose de rellano en rellano. con todo y con eso, muchas veces llegaba el primero y tenía que bajarle la botella de hacer pipí porque es que se hacía pipí de los mismos nervios. Yo me emociono todavía. Sí, porque se ponía muy malo. Me bajaba el pantalón, a mí me daba igual. se quitaba la chaqueta, todo. No podía estar, le faltaba el aire. Y me meaba. Se hacía hasta pipí de los mismos nervios, de pensar que tenía que subir para arriba. Y él ya que subía arriba intentaba recuperarse, pero luego ya no se movía más de la casa. Salía por necesidad al médico.

Un tercero, un tercero. Era un tercero. Con 68 escalones. Sí, porque los contó. Era un tercero, desde luego.

También hablamos con la comunidad para poner un ascensor, pero la comunidad no estaba por la labor. Estuvimos hablando a ver si se podía poner un ascensor cómo están poniendo muchas viviendas, que hay ayudas del ayuntamiento que te subvencionan, pero la gente nunca piensan en ellos, qué les puede pasar el día de mañana una situación como esta. No, y nos dijo la administradora que allí no se podía. decía que no, pero bueno... Pero bendita la hora. Entonces decidimos... Estuvimos viendo inmobiliarias para vender la vivienda, pero no nos convencían por los intereses que se llevaban, de gestiones, de tramites, de papeleo. Me daban nada. Era poco lo que nos daban, perdíamos bastante dinero. Entonces me dijo mi hija, esa que falleció, que por qué no nos enterábamos en Emvisesa. Y fuimos a Emvisesa a enterarnos, pero no aquí, fuimos allí por la parte del cementerio. Nos presentaron a Eugenia, estuvimos hablando con ella

y ella me fue diciendo los trámites que teníamos que ir haciendo: registrar estos papeles, de que está libre de cargas... todas las cosas que hubo que ir haciendo. Mis papeles también. Los papeles de la enfermedad de él. Todo eso lo llevamos y ella ya se lo pasó a Emvisesa aquí en Pino Montano. Ya nos reunimos, nos dijeron las condiciones que había, lo que nos daban por la vivienda, si nos interesaba, nos enseñaron el piso este, que fue el primero que vimos y el primero que nos quedamos. No esperamos ni a ver otro. De estas personas que tú vas y dices esto porque nosotros somos así. Nos enseñaron el piso y nos preguntaron qué les parece a ustedes. Pues mira, está bien: dos habitaciones para nosotros, la puerta del ascensor la tengo aquí y al lado tengo el coche. Entonces, todo era comodidad para él. Y digo, para qué vamos a mirar más viviendas. ¿Os parece bien esta? Digo, venga, pues esta misma nos parece bien. Se ha quedado el piso desocupado y encantados. Encantados. Ya estuvimos hablando de los trámites que había que hacer y fuimos haciendo todos los trámites que nos dijeron: ir al Registro, traer los papeles del Registro, que no tenía cargas, que no tenía embargo el piso aquel. Porque a nosotros todavía nos quedaban cuatro años de hipoteca, entonces al pagarnos Emvisesa el piso, ellos pagaron al Banco la hipoteca que faltaba y el resto nos lo dieron a nosotros. Nos presentaron este: 210 de alquiler, una comunidad que tampoco es muy cara porque son cincuenta y tantos euros al mes. En la otra pagábamos 60 y no teníamos ascensor. Aquí tenemos garaje, ascensor y cuarto trastero. 60 pagábamos en el otro. era el bloque en el que más se pagaba de comunidad y no hacían nada en ese sentido.

Como un rey. Él está contento. Y yo también porque la calidad de vida para él es calidad de vida para mí. Porque yo era la que tenía que manejar las bolsas para casa, subir las de la compra, bájalas. Que muchas veces teníamos el coche cargado y los paquetes de agua subíamos uno hoy y a las tres horas subía otro por no estar todo el día bajando y subiendo. Yo ya no podía. Él no podía nada. Él de cargar nada.

Alegre. Él dice que le ha dado la vida. A mí me ha dado media vida. A todo el mundo que se lo dice... además se lo recomienda a gente que está imposibilitada, ya mayores: id a Emvisesa, hablad con ellos, preguntad por el programa de permutas. Te lo valoran muy bien el piso. ¿Verdad Manolo? Te lo dicen, te lo valoran muy bien y todo. De allí del mismo barrio. Del barrio, de la gente de alrededor, se lo dice muchas veces porque la gente te pregunta, los vecinos. Pues mira estamos allí tela de contentos, lo dice muchas

veces él. Ayer estuvimos hablando con uno: a mí esto me ha dado la vida. Hombre, a mí me hubiera gustado en la calle Sierpes (risas). No, pero bueno, que estamos muy contentos. Es el mismo barrio, vamos a los mismos sitios que solíamos ir. Como estamos en el mismo barrio vamos a los mismos sitios. Los mismos amigos. Los mismos amigos porque, ya te digo, los vecinos antiguos... todos los días pasamos por la calle para saludar alguno. Hoy no hemos ido, porque no me encontraba yo muy bien pero, bueno, estamos muy contentos. Yo por lo menos y él también.

Lo recomendamos a todo el mundo que se encuentre en la misma situación que él. Es la realidad. Hay gente que a nosotros nos hablan y no salen ni de la casa porque son personas a lo mejor obesas, porque conocemos a varios que son obesos, que no salen de la casa porque no se pueden mover porque también le pasa como a nosotros, que viven en pisos altos. Y se morirán allí. Muchas veces se lo dice: chiquillo, llégate a Emvisesa, habla con ellos y plantéales el plan que tienes. Conocemos a gente que está muy obesas, no pueden bajar, llevan años metidos en la casa, es que no salen para nada. Y entonces se lo recomendamos a más de uno: llegaos a Emvisesa e informaos, que está muy bien, además te tratan bien, te la han valorado muy bien la vivienda, contentísimos con todo. Nosotros hemos pintado después, pero nos dejaron limpia la vivienda cuando vinimos. Nosotros cambiamos las puertas que tenían, pero estamos muy contentos con todo. Ya te digo que fue ver y decir que sí. Y a los 15 días me dijeron: ¿te ha gustado?, pues cuando quieras firmamos los papeles y te vienes. Eso fue. En menos de un mes hicimos todo. En mayo. En 15 días hicimos la mudanza porque resulta que estaba ingresado él, veintitantos días y estaba yo allí con él, y mis hijos se encargaron de toda la mudanza. Como teníamos el dinero, ellos alquilaron una empresa de mudanzas, me pintaron y me prepararon el piso. Cuando llegamos lo teníamos todo instalado. Entramos en el piso y digo ea, el piso de los recién casados. Estamos muy contentos. ¿Quieres ver el piso también? Por si te interesa para que lo veas. Está en muy buenas condiciones todo y estamos bien.

C002.- Recurso. Rosa haciendo las camas. Plano general.

C003.- Plano general WC. Tilt down.

C004.- Idem, pero tilt up.

- C005.- Recurso. Escultura de una Virgen.
- C006.- General. Rosa subiendo la persiana.
- C007.- Recurso desde el interior del cuarto, se ve la calle desde la ventana.
- C008.- Rosa fregando. C009 es mejor.
- C009.- Ídem pero más estético, con una cortina en el encuadre.
- C010.- Imágenes religiosas reflejadas en un espejo.
- C011.- Cuadro de Manuel vestido de rociero.
- C012.- Manuel y Rosa sentados en el sofá manejando un teléfono móvil.
- C013.- Ídem pero más corto.
- C014.- Ídem pero aún más corto. Ya no se ve el móvil que utilizan.
- C015.- Ídem, pero en plano largo.
- C016.- Plano desde detrás de la cabeza de Manuel, donde se aprecian los tubos del respirador de oxígeno.
- C017.- Plano medio de los bastones de Manuel.
- C018.- Plano entero de Rosa porteando el respirador de Manuel.
- C019.- Ídem con audio.
- C020.- plano detalle del respirador de Manuel.
- C021.- Plano general del respirador y un perrito que sale de cuadro.
- C022.- Plano recurso de una habitación desde el pasillo.
- C023.- Rosa cruza con agua para regar las plantas. Muy oscuro.
- C024.- Rosa regando una planta.
- C025.- Plano entero del carrito de Manuel.
- C026.- Ídem pero mucho más estético, con barandilla de escaleras en cuadro.
- C027.- Plano general del patio con pareja paseando un carrito de bebé.

C028.- Plano detalle del cartel de la planta: 2ªA.

C029.- Plano medio del ascensor.

C030.- Detalle del botón de llamada del ascensor encendido.

C031.-Plano medio puerta del ascensor se abre y deja ver el piso 2 encendido en su interior.

C032.- Botón del ascensor con el 2 iluminado.

C033.- Pequeño travelling con rampas exteriores en el patio.

C034.- Plano medio contrapicado de la entrada al portal 6.

C035.- Plano general del patio.

C036.- Plano general del edificio.

C037.- Ídem, con una farola en cuadro.

C038.- Plano del patio.

C039.- Plano general desde el exterior del edificio.

C040.- Plano de la entrada exterior a la manzana.

C041.- Detalle del nombre de la calle: Estrella Altair.

C042.- Como C039 pero más largo y angulado.

C043.- Entrevista a Juan Chacón y Francisca.

Me llamo Juan Chacón tengo 75 años (su mujer se ríe) y soy de Sevilla.

Me llamo Francisca.

C044.- Bueno, pues vivíamos en el Cerro del Águila, en la calle Galicia. Y estuvimos viviendo allí 46 años. Y debido a que no tenía ascensor (tuvimos que venirnos aquí), estuve como dos años de presidente moviendo papeles cuando ya me jubilé para poder instalar el ascensor. Incluso hubieron empresas que nos dieron presupuesto y demás; y cuando llegó el técnico del ayuntamiento para ver el sitio, pues no era viable por la estructura de aquello. Ella se operó de una rodilla, le han puesto una prótesis. Yo tengo

la espalda degenerativa y me van los Dolores a las piernas y entonces pues ya no podía eso y me fui a emvisesa y lo planteé y me dijeron: aquí lo que hay que hacer es una permuta. Mandaron a dos señoritas allí a mi casa, estuvieron viendo el piso y me dijeron, bueno, por mal estado no será. No, no por mal estado no me voy. Es que el piso está muy bien y demás. Digo: claro que está bien. El problema es que no hay ascensor y nosotros ya no podemos. Sin ascensor esto es una cárcel para nosotros. Y al mes y medio o dos meses ya me llamaron a la oficina e hicimos todo el papeleo para la permuta. Que yo pensé al principio que la permuta, yo desconocía lo que era una permuta. Yo creía que iban a valorarme el mío, y a que me concedieran valorarlo y que la diferencia o bien la paga yo, o bien me la abonaban. Pero no, el piso entero me lo compraron. Una permuta es que te pagan tu piso y ahora entras aquí como inquilino: un alquiler. Es un alquiler que tampoco te ahoga mucho, no es muy fuerte y lo podemos sobrellevar. Es que ella no ha trabajado nunca, ella no tiene, ella es dependiente de mí. Cónyuge a cargo tengo yo.

El problema es que como no ha cotizado, pues ella depende de lo que a mí me paguen. Y claro, no es igual, en la casa en la que hay dos pagas se vive más desahogado. Pero, en fin, lo sobrellevamos.

Hombre en este piso, a lo primero, yo me acuerdo todavía del mío. Pero aquí me encuentro también bien. El piso es más grande que el mío, aquel era un poquito más chico. Y me gusta el piso como es, estoy contenta.

Entonces era una más joven y subía una y bajaba... pero ya no. ¿Eras más joven? Tres años. Bueno, pero en tres años me lo noto que estoy más torpe con las piernas. Pero bueno, lo sobrellevaba. Estando allí se operó de la rodilla porque tiene una prótesis. Estuvo un montón de días allí sin poder salir ni nada, haciendo allí la rehabilitación. Pero en fin, después se quedó muy bien, no le duele ni nada.

Yo estoy contento. el problema es que cuando tienes una propiedad, te queda por dentro un regustillo de decir: ¿por qué la he tenido que vender? Claro, pero es que el sistema era ese, el procedimiento era así. Una permuta es que te pagan tu vivienda y ahora entras en la otra como inquilino. Pero bueno, bien, yo estoy contento.

La cosa buena es que tiene algunos metros más que aquel. Aquel tenía nada más un cuarto de aseo y este tiene dos. Dos cuartos de baño, uno de aseo y otro de baño. Allí no

teníamos garaje y tenemos garaje para el coche y trastero. Allí aquel tenía un trastero que estaba fuera de la vivienda, era como un lavadero chiquitito que utilizábamos como trastero y aquello era muy chico; este es un señor trastero muy grande, tenemos allí todo lo que sobró arriba. Y después eso: el ascensor. Por eso nos vinimos. Hemos cogido mucha calidad de vida. Si no, no me muevo yo de mi piso. Hombre ya, pero... si llega a ser viable el allí ponerlo, pues entonces... Y eso, el cambiar de sitio. Llegas nuevo a un barrio que hasta que no te adaptas. Tú no conoces a nadie. Y eso, hasta que no le coges el tranquilo a los mercados, a las tiendas, en fin... Hombre ya, como llevo aquí más de 3 años, ya sé yo a dónde tengo que ir, por dónde tengo que ir. Ya me he acostumbrado, pero a lo primero me costaba trabajo, yo no conocía esto, pero bueno a poquito a poco... En resumidas cuentas es que hemos ganado calidad de vida y estamos contentos. El problema, la ironía del destino, es que me ponen el ascensor y ahora lleva una semana averiado. Resulta que yo esta mañana me encuentro a este señor que está aquí de mantenimiento, se llama Rafael, y me dice ¿siguen ustedes sin ascensor? Pues espérate que voy a llamar. Y llamó y en el servicio le dijeron que para ellos estaba arreglado, que estaba solucionado. Dice qué va, el ascensor está con las puertas abiertas y no se mueve de la planta de abajo. Y total, que a ver si vienen hoy. Hoy no, ya a lo mejor vendrán el lunes. Pero eso, nosotros cuando tenemos que ir a comprar, que tenemos que venir con una bolsa o algo, lo pasamos muy mal. Cuando está el ascensor funcionando, salimos con el carro de la compra y no hay que llevarla a pulso ni nada: todo andando hasta la calle. Y si venimos en el coche, porque el coche lo tiene mi hija ahora, llegamos al garaje y con el carro o lo que sea venimos arriba y bien, bien, no hay problema. Estamos muy contentos por el ascensor también. Sí, sí, ese es el motivo. Nada más que tienes que dar dos pasos y coges el ascensor. Y cuando llegas de compras coges el ascensor y ya estás aquí. Por eso me he venido yo aquí, si no, no me vengo. Más que nada por el ascensor. El cambiar de barrio ya a nuestra edad es por un motivo muy justificado porque por nuestra cuenta y por gusto no nos hubiéramos venido. Yo tenía allí mi entorno incluso tengo un hermano que vivía cerca de mí y sigue viviendo allí, y aquí no nos liga a nadie. Mis hijos, uno vive en Alcalá y mi hija en Dos Hermanas, que cada vez que vienen tienen que moverse con el coche. Y yo, a lo primero, no me gustaba este piso. El piso estaba muy mal. El piso cuando nos lo enseñó una señorita de allí de Emvisesa... ¿Cómo era? ¿Matilde? Maite. El piso estaba muy mal porque había estado una familia con dos niños.

Las puertas las tenían, de pegarle patadas, de un perro que tenían todo arañado, el suelo estaba... Los cuartos de baño, madre mía de mi alma... Pero bueno, se puso en pie. Todas las rayas de la ladera del plato de ducha, el cemento quitado... Un piso cerrado 3 años, pues figúrate. A las ventanas le habían pintado los marcos con pintura de la pared, estaban apulgarados, negros, negros. Nos costó trabajo... Llegamos, voy Endesa a hacer el contrato de la luz, allí en Luis Montoto, bueno pues vale, ya está todo hecho. Viene un técnico y no lo puede poner, porque la familia que había estado antes había tenido enganchada a la luz y ahora, desde el contador al cuadro que alimenta al contador faltaba un cable. CORTE

C045.- Total que me hicieron hacer dos veces el contrato. Me tenía que haber venido a vivir en agosto y nos vinimos en octubre. El agua, llegó también a Escuelas Pías hacer el contrato, vienen y menos mal que vino una mujer, que era técnico... viene la mujer, entra en el cuarto de los contadores y dice que falta el tubo que va a no sé dónde. No me digas. Pues sí. Pues ha pasado como con la luz. Yo traigo uno, es como un latiguillo grande, lo que pasa es que esto tiene usted que pagarlo aparte. Bueno, pues lo pagaré, ¿qué voy a hacer? Porque yo lo que quiero ya es agua. Y de tenerme que haber venido a vivir en agosto a venirme en octubre, estuvimos dos meses, porque claro, hasta que no dejamos esto en condiciones... Y me tuvo que dejar Rocío Solano, está allí en Arte Sacro, me dejó las llaves de mi casa porque oficialmente yo le tenía que haber dado las llaves de mi casa dos meses antes. Entonces dice, pues bueno, como no has tenido luz y no has tenido agua, oficialmente me voy a hacer cargo como que me las has dado, pero tú sigues viviendo allí hasta que el piso lo tengas en condiciones. Y así fue, hasta que no lo tuvimos ya todo al día, pintamos y todo, entonces ya la llamé un día: que te puedo entregar ya las llaves. Le di las llaves y ya oficialmente nos vinimos aquí el 23 de octubre y teníamos que habernos venido a principios de agosto. En agosto entregamos las llaves. Se hizo como que se entregó porque los papeles había que cumplir el contrato. Pero claro, ellas comprendieron que yo no podía vivir aquí, no se podía meter ni una silla, nada. Cómo estaba esto... Esto eran unas manchas amarillas que no se quitaban con lejía.

C046.- Tenemos más calidad de vida desde que nos hemos venido aquí. Hemos ganado en comodidad. En no tener que obligarnos como allí, que ella salía a comprar con el carro de la compra y ella se ponía arriba y yo abajo... ella compraba que parecía que

nos íbamos de veraneo y al final es que no podíamos con las escaleras. Y claro hay una diferencia grandísima. Ya hicimos el cambio de médico de allí a aquí. Todo bien. Aquí estamos bien, estamos bien. Nos han tocado también muy buenos médicos. Y los vecinos son buenos vecinos, si te pueden echar una mano... problemas con los vecinos tampoco. Allí era igual, nos conocíamos de mucho tiempo... por ese particular hemos tenido mucha suerte. Y el sitio: me gusta la vivienda. Lo que pasa es que esto es una mancomunidad, hay mucha gente y al haber mucha gente cada uno es de una forma. Llegas a donde están las ventanitas esas de las basuras y hay gente que mandan al niño a lo mejor (CORTE)

C047.- Sí, igual que él. (RISAS). Ella lo ha notado más que yo, porque ahora mismo hemos venido para arriba y con peso por las escaleras no puede. No he podido. Echo mucho tiempo en subir. Esta rodilla creo que me la voy a tener que operar también.

C048.- Recurso, plano general Francisca en la cocina.

C049.- Plano general, salón con travelling ligero.

C050.- Plano cocina desde el salón.

C051.- Plano terraza, plantas con tiltup ligero.

C052.- Plano general, Juan leyendo en el sofá. Bueno para cortar sobre 053.

C053.- Ídem con otro ángulo. Ideal para corte desde 052.

C054.- Francisca fregando. Bonito con ligero movimiento.

C055.- Francisca ordenando alimentos en la cocina. Plano medio.

C056.- Plano general con juego de espejos de Juan leyendo en el sofá.

C057.- Ligero contrapicado de Juan leyendo en el salón. Muy estético.

C058.- Plano entero del baño con dinámica.

C059.- Plano entero del dormitorio.

C060.- Plano sala estar con jaula de canario al fondo. Ideal para cortar sobre 061.

C061.- Plano corto jaula canario. Muy estético y metafórico. Ideal para editar con 060.

C062.- Como 060.

C063.- Como 060 pero más abierto y expuesto al baño. La jaula queda sobreexpuesta.

C064.- Plano detalle de maceta con planta.

C065.- Ídem pero más abierto.

C066.- Plano general, hall del portal.

C067.- Ídem pero otro encuadre.

C068.- Plano contrapicado del edificio con cielo y movimiento pan de cámara. Bonito pero objetivo sucio.

C069.- Ídem pero desde dentro del portal. No me gustan los reflejos.

C070.- Como 68. Bonito pero se perciben las manchas del objetivo.

C071.- Pan izq/der del patio interior.

C072.- Plano general del patio con juego de reflejos en el portal. Aquí los reflejos sí aportan.

C073.- Plano general desde el exterior de la manzana. Ligeramente sobre expuesto.

F. ENTREGA DE LLAVES DE SUS NUEVAS VIVIENDAS A CINCO FAMILIAS BENEFICIARIAS DE PERMUTAS CON REALOJO SIMULTÁNEO EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y ENTREVISTA CON EL ALCALDE ANTONIO MUÑOZ.

C001.- Notario, gerente y auxiliar de Emvisesa y beneficiarios en acto de lectura de escrituras.

C002.- Ídem, otro ángulo con ligero travelling.

C003.- Ídem, ojo a los ejes.

C004.- Como 001 en ligero picado.

C005.- Como 004 pero más interesante porque están firmando.

C006.- El gerente de Emvisesa, Felipe Castro, entrega el cheque a los beneficiarios.

C007.- Ídem, ya entregado. Felipe Castro en actitud cariñosa.

C008.- Segundo grupo de beneficiarios se acomoda para la firma.

C009.- Acto de lectura en bonito contrapicado. Bien iluminado.

C010.- Acto de lectura. Ojo al eje.

C011.- Recurso del espectacular techo de una de las Salas del Ayuntamiento de Sevilla.

C012.- Plano general del segundo grupo de beneficiarios. No vale.

C013.- Lola Gandul, de Emvisesa, conduce al tercer grupo de beneficiarios. Muy dinámico pero ojo al enfoque.

C014.- Travelling sobre el acomodo del tercer grupo de beneficiarios. Puede montarse con 013. Muy dinámico. Scorsese en Casino.

C015.- Pan izq/der en el acto de lectura de escrituras con el tercer grupo.

C016.- Ídem pero estático con desenfoco del primer término.

C017.- Plano de escucha de una de las beneficiarias.

C018.- Plano general del tercer grupo.

C019.- Ídem.

C020.- Plano general del espectacular techo de la sala donde firman.

C021.- Plano general, una de las beneficiarias del tercer grupo firma las escrituras.

C022.- Ídem, otro de los beneficiarios.

C023.- Acto de entrega del cheque. Plano demasiado breve, puede ser difícil de editar.

C024.- Ídem pero correcto.

C025.- Entrevista a José Luque Salgado. Poco aprovechable.

José Luque Salgado. Estupendo, estupendo. No tenía nada delante y tenía una claridad.

Porque no puedo subir ya las escaleras. Ya la escalera, vivo en el último. La escalera pesa un montón. Esto mi hija ha sido la que lo ha hecho todo. Ella es la que lo ha hecho todo.

Hombre el piso nuevo es que es un bajo. Es un bajo y claro es normal. Y a la escalera a uno le pesa.

Me parece que no le gusta (a su mujer).

El entorno es casi el mismo, lo que pasa es que el piso mío tiene una claridad enorme y no tiene nada delante.

C026.- Y tiene mucha oscuridad.

C027.- Entrevista a José Moreno Rodríguez y Maite Pardo Rodríguez.

José Moreno Rodríguez. Maite Pardo Rodríguez. El piso era un tercero, no tenía ascensor, con 3 habitaciones, salón, cocina y un cuarto de baño. Así es el piso vamos. El anterior, donde vivimos ahora, todavía.

Yo en el 2017 estuve malo, me operaron a corazón abierto por las arterias, tenía 3 arterias obstruidas. Entonces al año me pusieron 5 stents también, en 2018. Por eso ya una sobrina mía se enteró de lo de Emvisesa, de la permuta, me echó la solicitud y vino aprobada, ya empezamos con el papeleo y hasta hoy.

¿Inconveniente? Lo de subir las escaleras, sobre todo. Me costaba trabajo, tenía que pararme en el segundo cuando venía con los mandados. Muy mal, y más últimamente, que cogí el COVID y me ha dejado peor todavía. Vamos eso es una segunda acción, la primera es por eso, porque ya las escaleras pesan, un tercero pesa. Y los años. tengo 63 años y los años van para adelante. No hay opción de poner ascensor allí y nada, nos ha venido muy bien esto. me voy a un bajo y estupendo.

La experiencia ha sido grata, porque de verlo a él que se asfixiaba por las escaleras... digo, esto ya no se puede más porque cada vez va a ir a peor. Tenemos que ir por los mandados, subirlos, él me espera abajo, yo bajo a por las bolsas, las subo y eso iba a ser... muy mal, vamos. De salir cada vez menos, porque salíamos cada vez menos. Por no bajar las escaleras para que él las subiera, salíamos cada vez menos. Y ahora, con

esto de Emvisesa, hemos visto el cielo abierto, hemos visto el cielo abierto. Esto es... vamos, esto es maravilloso.

Bueno, estamos ya deseando. Llevamos desde abril echando, que la echó una sobrina mía la solicitud, pues desde abril hasta hoy, que ya por fin ya mañana nos abrirán las puertas de la nueva casa y ya nos mudaremos.

¿El que nos vamos a ir? Estupendo. Sí, es Pino Montano. Nosotros vivimos en San Lázaro y nos vamos a Pino Montano, vamos cerquita, pero una zona estupenda. Estamos muy contentos.

Pues la elección la han mirado ellos. Nos han preguntado más o menos y ellos la han elegido. Nos la han enseñado, hemos ido a verla, nos ha parecido estupenda y ya está. Ya de pensar que es un bajo... aquello es nuevecito, no hay escalones todo es cuesta. Está estupendo, muy bien. Está muy bien. Estamos muy contentos. Deseando.

C028.- Entrevista a José Antonio Fabián.

Me llamo José Antonio Fabián González.

Bueno, pues el cambio de piso se solicitó por una enfermedad grave que tenía mi mujer. Lleva 16 años peleando con un cáncer. Entonces, vivimos en un tercero sin ascensor y ella llevaba un año y medio sin poder salir a la calle y por eso se ha solicitado el cambio de domicilio. No ha sido por otro motivo. Ha sido por una enfermedad grave.

Ella lo que no podía hacer es subir y bajar las escaleras, llevaba un año y medio, bueno para no mentir, cerca de 2 años sin poder salir a la calle. El que salía a la calle era yo, me encargaba de todo yo pero ella estaba imposibilitada. Entonces nos enteramos del programa este de Emvisesa y solicitamos la permuta para hacer el cambio de domicilio, para ella, para adaptarla a sus necesidades: una vivienda adaptada a sus necesidades. Y poder salir de un piso que se había convertido en una cárcel para ella. Por eso se hizo la permuta.

Este piso es una primera planta, tiene ascensor y está muy bien comunicado. Tiene parking, una plaza de parking abajo. Y está muy bien comunicado y muy bien situado.

Sí, de momento sí. Yo, por lo poco que he podido ver cuando me enseñaron el piso, es una zona muy tranquila, una zona distinta a donde yo vivo porque donde yo vivo en San Jerónimo es más bulliciosa y esta parte es muy tranquila, la verdad es que sí.

C029.- Plano general dinámico, lectura de escrituras cuarto grupo de beneficiarios.

C030.- Ídem, otro ángulo.

C031.- Firma de la beneficiaria en un bonito ángulo.

C032.- Plano corto firma del notario con desplazamiento a reacción de la beneficiaria.

C033.- Plano desde la espalda del notario.

C034. Plano detalle de la silla de ruedas de la beneficiaria con desplazamiento a su rostro. Muy interesante.

C035.- Felipe Castro entrega el cheque a la beneficiaria.

C036.- Beneficiarios se despiden. Poco aprovechable.

C037.- Beneficiarios en grupo y Felipe Castro se dirigen a la rueda de prensa.

C038.- Beneficiarios van entrando a la sala de la rueda de prensa.

C039.- Pan izq/der detalle de los maletines de Emvisesa.

C040.- Plano general de los beneficiarios ya acomodados. Silla de ruedas y muletas.

C041.- Plano detalle de los maletines de Emvisesa.

C042.- Plano general de los beneficiarios sentados. El alcalde entra en la sala.

C043.- El alcalde entra y saluda. Hay desenfoces razonables.

C044.- Poco aprovechable. Alcalde estrecha la mano de un beneficiario en silla de ruedas.

C045.- Alcalde estrecha las manos de los beneficiarios uno a uno.

C046.- Palabras del alcalde en el acto de entrega de llaves.

Buenos días y muchísimas gracias por vuestra presencia y un saludo especial a estas 5 familias que espero que se encuentren hoy contentas y satisfechas por la intervención que vamos a hacer de permuta de sus viviendas y que puedan vivir en una nueva vivienda, de

una manera muchísimo mejor. ¿De qué se trata? Ustedes saben que la iniciativa que llevamos desde hace años, desde que gobernamos para revitalizar y que Emvisesa sea un instrumento útil, al servicio de los sevillanos, son diversos los programas que hemos ido lanzando. Pero hay uno concreto del que me siento especialmente satisfecho, del que me siento realmente orgulloso, por decirlo de alguna manera. Es el que resuelve, de una manera muy efectiva la situación de personas como las 5 familias que se encuentran aquí presentes en esta sala, que normalmente tienen algún tipo de discapacidad, de disfunción, y que viven en una vivienda que prácticamente es lo que solemos denominar pisos cárceles, porque en la mayoría de las ocasiones su disfunción no les permite, al no tener ascensor esas viviendas, pues no le permiten desarrollar una vida, o un día a día como la mayoría de las personas. ¿En qué consiste el programa de hoy? Pues, sencillamente, en que Emvisesa adquiere las viviendas de estas 5 familias y se produce una permuta: las realoja en otra vivienda donde tienen todas las características, con ascensor, y todas las comodidades para que estas personas puedan desarrollar su día a día de una manera normal. Y, ¿qué se hace con la vivienda que adquiere Emvisesa? Bueno, pues se hace una intervención, se hace una adaptación, por así decirlo, para incorporarla al parque público de viviendas y, luego, que pueda ser utilizada por otras personas. Este programa de estas 5 viviendas se suma un total de 19, o sea, que hay antecedentes, ya lo hemos hecho con otras familias y, en este momento, el balance que presenta Emvisesa es que hemos realojado con el sistema de permuta, de compra de viviendas, a 19 familias. Eso supone en el caso que hoy nos ocupa una inversión de casi un millón en total. y en el caso de estas 5 actuaciones, digamos que la inversión de compra son 288.000 euros y hay que incorporarle también 65.000 euros para la adecuación de estas edificaciones. Pero repito, de lo que se trata es de resolverles el problema a personas que tienen alguna disfunción, que normalmente viven en pisos sin ningún tipo de ascensor, que por tanto tienen dificultades serias, lo podrán contar ellos, para salir a la calle. Y lo que hace Emvisesa es adquirir esas viviendas, readaptar las para que puedan ser ocupadas por otras personas y, al mismo tiempo, estas personas pasan a ocupar otra vivienda. Les puedo decir que aquí los 5 familias: está José Luis, que vivía en un tercero sin ascensor; María, con problemas de movilidad, que se desplaza en silla de ruedas y vivía en un tercero sin ascensor; el tercer caso es José Antonio, con patología oftalmológica y que vivía en un tercero sin ascensor; José, que tenía una incapacidad permanente absoluta y

también vivía en un tercero sin ascensor; y José e Isabel, con patologías que limitan su movilidad y también vivían en un tercero sin ascensor. Estas 5 familias pasan a unas circunstancias de habitabilidad radicalmente diferentes por qué van a vivir en otros bloques de viviendas, después de la permuta que realiza Emvisesa, con los correspondientes ascensores en las nuevas viviendas. Se trata, ni más ni menos, de estas circunstancias, de este programa novedoso de Emvisesa, que yo estoy seguro que va a continuar con nuevas permutas para ir resolviendo los problemas de nuevos vecinos de la ciudad de Sevilla. Y lo que sí me gustaría es que alguno de vosotros pudierais contar la experiencia, pudierais contar realmente vuestra valoración de este programa.

Vamos a entregar primero las llaves.

Entrega de maletín a José Antonio Fabián.

C047.- Entrega de maletín a José Moreno Rodríguez.

C048.- Entrega de maletín a José Luque Salgado.

C049.- Entrega de llaves a José Luis Mejorada Baeza y a María Estévez.

C050.- Foto de familia con ligeras pan a ambos sentidos ya que no entraban todos en cuadro.

C051.- No aprovechable.

C052.- No aprovechable.

C053.- Palabras de José Luis Mejorada Baeza.

Pues nada, agradecer al Ayuntamiento de Sevilla y a Emvisesa todo lo que han hecho por nosotros. Gracias a ello en unos meses voy a poder operarme, que no me podía operar (se emociona) porque vivía en un tercero y voy a tener calidad de vida, qué es lo que no tenemos ahora. (El alcalde apoya su brazo sobre el hombro de José Luis que apenas puede seguir hablando).

Llevo 10 años, llevo 10 años, desde el 2011 y por fin vemos la luz.

En un tercero y el barrio de Los Pájaros. Ahora en Sevilla Este. En 15 días si Dios quiere.

Pues porque es operación de cadera y los médicos me piden que no suba escalones durante dos meses. Entonces no había forma de poder operarme. Que llevo con esto de la cadera casi un año esperando. 47.

Entrevista a María Estévez

Buenos días. Me llamo María Estévez. Tengo 70 años. Siempre he sido una persona muy activa pero, de pronto, tuve 5 ictus y me quedé (enferma) y con esta discapacidad. Estuve luchando, porque siempre he sido bastante luchadora, por mejorar mi situación, al vivir en un tercero sin ascensor y verme como en una cárcel hasta que alguien, bendito sea, me informó de este programa. Y de verdad que me parece increíble que, aunque ya estoy mayorcita y no en buenas condiciones, mi vida puede mejorar (el alcalde agradece su intervención y la reconforta).

La grabación continua mientras algunos periodistas hacen fotos y el alcalde se despide.

C054.- Entrevista con Antonio Muñoz, alcalde de Sevilla.

Hoy resolvemos 5 problemas a 5 familias de la ciudad de Sevilla. 5 familias que vivían en auténticos pisos cárceles, con algún tipo de disfunción, que le impedía moverse, que le impedía en algunos casos salir a la calle, y gracias a este programa de Emvisesa que permite comprar esas viviendas y permutarlas por otra vivienda en alquiler, realojar a esas familias en casas con ascensor, estamos dando un paso importantísimo para resolver estos problemas (el alcalde corta porque no le está gustando cómo queda).

C055.- Uno de los programas de los que me siento más satisfecho como alcalde, que lleva a cabo Emvisesa, es el programa de permutas, por el que adquirimos viviendas de personas que viven en pisos sin ascensor, en auténticos pisos cárceles, que no tienen posibilidades de salir a la calle, por no tener precisamente ese ascensor y los realojamos en otras viviendas públicas y al mismo tiempo (el alcalde corta porque no le está gustando cómo queda y además se estaban colando en plano las manos de un espontáneo).

C056.- Hoy, como alcalde, me siento tremendamente satisfecho con la iniciativa de Emvisesa de continuar con un programa que resuelve el problema a 5 familias de Sevilla. 5 familias que vivían, hasta hace pocos días, en pisos cárceles, en piso sin ascensor, por tanto con problemas para salir a la calle. Y el sistema consiste en que adquirimos esas

viviendas y realojamos a esas familias que viven en sitios sin ascensor en otras viviendas dignas, con calidad de vida. En definitiva, resolvemos el problema de 5 familias con problemas de (el alcalde corta porque no le está gustando cómo queda).

C057.- Como alcalde de Sevilla me encuentro tremendamente satisfecho con un problema que hemos resuelto, en el día de hoy, a 5 familias. 5 familias que viven en una situación, por su disfuncionalidad, en pisos cárceles en pisos sin ascensor y lo que hemos hecho es realojarlas en otras viviendas, propiedad de Emvisesa, con ascensor. Por tanto, con esta permuta, con este sistema, lo que estamos es resolviendo los problemas de muchas familias que viven en auténticos pisos cárceles.